



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

Recinto Universitario “Rubén Darío”  
Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas  
Departamento de Historia  
Carrera Gestión de la Información

### **Seminario de Graduación**

**Para optar al Título de Licenciada en Gestión de la Información**

#### **Tema**

**Valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas: Propuesta para su digitalización, Colección ubicada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva” de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua).**

#### **Sub-tema**

**Valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas (Biblioteca Carlos Martínez Rivas), propuesta para su digitalización.**

#### **Autoras:**

Bra. Marta Isabel Aguilar Ruiz  
Bra. Marta Lorena Beteta Medina  
Bra. Yamilet del Socorro Gutiérrez García

#### **Tutora:**

MSc. Dalila Olivia Rugama Mojica

#### **Asesora Metodológica:**

Lic. Martha Cortéz Moraga

Febrero, 2022

# Índice

1. Título del Tema y Subtema .....	5
2. Dedicatoria y Agradecimiento .....	6
3. Valoración del docente .....	12
4. Resumen .....	13
5. Introducción del tema y subtema .....	14
6. Planteamiento del Problema y Justificación .....	16
7. Objetivos .....	19
8. Desarrollo del Subtema .....	20
8.1. <i>Valor documental en la gestión de la Información y la importancia de la obra literaria en la Información</i> .....	20
8.2. <i>Biografía del Poeta Carlos Martínez Rivas</i> .....	25
8.2.1. Poeta Carlos Martínez Rivas y su legado cultural a los nicaragüenses .....	28
8.2.2. Obra escrita por el poeta Carlos Martínez Rivas (libros): .....	30
8.2.3. Reconocimientos y distinciones .....	31
8.3. <i>Importancia de digitalizar la obra de Carlos Martínez Rivas</i> .....	33
8.4. <i>Promoción, difusión y uso de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas</i> .....	39
8.5. <i>El Valor de los Documentos y su transformación en el patrimonio documental</i> .....	40
8.6. <i>Gestión documental: Gestión documental inteligente y la colección local</i> .....	43
8.7. <i>Importancia y uso del archivo y documentos: impresos y digitales</i> .....	46
8.8. <i>Importancia de los Usuarios</i> .....	48
9. Marco Legal .....	51
9.1. <i>Sustento legal nacional y normativas internacionales del proceso de digitalización de la obra Carlos Martínez Rivas</i> .....	51
9.2. <i>Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos / N° 312 (Nicaragua, 2020, págs. 3,9,12)</i> .....	53
9.3. <i>Ley De Acceso a la Información Pública. Ley N°. 621</i> .....	54
9.4. <i>Acuerdo Administrativo N°. 05-98. Declaratoria Patrimonio Nacional Artístico y Cultural de la “Obra Literaria y Pictórica de Carlos Martínez Rivas” (Nicaragua D. A., 1998)</i> .....	55
9.5. <i>La Ley Federal de Derecho de Autor de México (LSDA)</i> .....	57
Conclusiones .....	59
Referencias .....	62
Anexos.....	65

## Índice de figuras

<b>Figuras</b>	<b>Pág.</b>
Figura 1: El poeta Carlos Martínez Rivas, expresaba lo que sentía	66
Figura 2: El Poeta Carlos Martínez Rivas, demostrando su expresividad al escribir en las paredes de su habitación.	67
Figura 3: Diferentes expresiones cuando el Poeta Carlos Martínez Rivas, demostraba su arte.	67
Figura 4: Retrato del Poeta Carlos Martínez Rivas.	68
Figura 5: Fotografías del Poeta Carlos Martínez Rivas. Con su talento expresivo, al recitar un poema.	68
Figura 6: Mural de fotografía y textos en relación a la vida del Poeta Carlos Martínez Rivas.	69
Figura 7: Fotografía del poeta Carlos Martínez Rivas.	69
Figura 8: Vitrina de exposición de la literatura y escritos del poeta Carlos Martínez Rivas.	70
Figura 9: Dibujos realizados a mano alzada por el poeta Carlos Martínez Rivas.	70
Figura 10: Manuscritos del poeta Carlos Martínez Rivas.	71
Figura 11: Exposición de literatura del poeta Carlos Martínez Rivas.	71
Figura 12: Mesa de Exposición de la literatura Bibliográfica de Carlos Martínez Rivas.	72
Figura 13: Biblioteca personal del poeta Carlos Martínez Rivas, ubicada en la Biblioteca Central Salomón de la Selva de la UNAN-Managua.	72
Figura 14 y figura 15, Actos culturales en honor al Poeta Carlos Martínez Rivas.	73

Figura 16, Figura 17 y Figura 18: Actividad en homenaje al poeta Carlos Martínez Rivas, realizada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva”, Octubre, 2021.	74
Figura 19, Figura 20 y Figura 21: Actividad en homenaje al poeta Carlos Martínez Rivas, realizada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva”, el 15 de Octubre, 2021.	75
Figura 22, Figura 23 y Figura 24: La UNAN-Managua, continúa con las actividades culturales, en homenaje a nuestro gran poeta Carlos Martínez, realizada en el Auditorio “Fernando Gordillo Cervantes”. Octubre, 2021.	76
Figura 25: Edificio Carlos Martínez Rivas, inaugurado en honor al Poeta Carlos Martínez Rivas, con el nombre de Centro Nacional de Innovación Abierta (CNIA), el día viernes 16 de abril del año 2021.	77
Figura 26: Tarjeta de invitación para asistir al acto de inauguración del Centro. Centro Nacional de Innovación Abierta (CNIA), Carlos Martínez Rivas. Octubre de 2021.	77
Figura 27: Decreto Administrativo N° 05/98, publicado en el diario “La Tribuna”, el 18 de junio de 1998, en la Gaceta N° 232.	78
Figura 28: Portada de La Gaceta N° 232. Donde fue publicado Patrimonio Nacional la Obra de Carlos Martínez Rivas.	79
Figura 29: Página interna de La Gaceta N° 232. Que fue publicado Patrimonio Nacional la Obra de Carlos Martínez Rivas.	80
Figura 30 y Figura 31: Autoras del Informe Final, posando en la galería de la sala Carlos Martínez Rivas, ubicada en la Biblioteca Nacional de Nicaragua.	81

**1. Título del Tema y Subtema**

**Tema**

**Valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas: Propuesta para su digitalización, Colección ubicada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva” de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua).**

**Sub-tema**

**Valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas (Biblioteca Carlos Martínez Rivas), propuesta para su digitalización.**

## **2. Dedicatoria y Agradecimiento**

El presente informe está dedicado primeramente a Dios todopoderoso, creador de todas las cosas y agradecerle también por haberme dado la fortaleza para poder continuar y concluir con mis estudios profesionales y a las personas que me apoyaron, porque la verdad nunca creí poder llegar a formarme profesionalmente.

Dios es nuestro refugio y fortaleza. Dios habita en su ciudad, hace cosas maravillosas y dice: *Quedaos tranquilos, y sabed que Yo soy tu Dios.*

A ti madrecita que, a tus 93 años de edad, me brindaste todo el apoyo incondicional, por tu paciencia que me distes durante estos cinco años de estudios, igualmente a mis hijas y nieta.

A mis maestros-as que fueron mi guía y que con amor, paciencia, responsabilidad y vocación realizaron su labor de enseñar, por su tiempo, esfuerzo y por transmitirme todos sus conocimientos.

Marta Lorena Beteta Medina

## **Agradecimiento**

Primeramente, quiero darle gracias a Dios todopoderoso, por haberme dado sabiduría y permitirme a mí y a mis compañeras realizar este trabajo investigativo para bien de la comunidad educativa. Al mismo tiempo agradezco por los alcances y conocimientos que nos da para poder comprender.

A la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), por ser la casa de estudios de más prestigio, donde he podido tener mis conocimientos tanto teóricos como prácticos en el marco de la carrera de Gestión de la Información.

De igual manera quiero agradecer a nuestros queridos formadores durante el trayecto de nuestra educación, a la maestra Dalila Olivia Rugama Mojica, Tutora y a la maestra Martha Cortéz Moraga, Asesora; que de una u otra forma fueron nuestras colaboradoras en la realización de este trabajo investigativo en el proceso del trabajo en equipo.

Marta Lorena Beteta Medina

## **Dedicatoria**

Dedicado al Padre Eterno, por permitirme cumplir esta meta increíble, pero cierta, la que me fue muy difícil para mis años, pero fue extra bueno mi Dios, por las fuerzas, el ánimo, la salud, que me ha permitido hasta el día de hoy.

A mis padres, que están en el cielo y que siempre deseaban lo mejor para mi vida. A mi hija y nietos que durante estos cinco años no pude estar con ellos por dedicarme a mis estudios, a mis hermanos y hermanas que de una y otra manera me apoyaron para poder seguir firme en mi objetivo.

A mi esposo, por su acompañamiento en estos últimos años de estudios, quien estaba a mi lado en las horas de desvelo.

A mis maestras Dalila Rugama, Alba Rodríguez, Martha Cortez, Maritza Vallecillo, entre otros maestros, que fueron objeto de inspiración en estos cinco años y su interés de compartir sus conocimientos.

Al maestro Rolando Mendoza Sanarruza, quien fue muy especial e insistente para que estudiara y poder brindar un mejor servicio a nuestra Universidad.

A mis compañeras Marta Beteta, Yamileth Gutiérrez, Tania Dávila y Rosmery Quiñonez, quienes, en los momentos difíciles, nos supimos tolerar para entregar en tiempo y forma los trabajos asignados.

A los Maestros, Luis Javier y Telma López, quienes nos dieron seguimiento, durante estos cinco años y que nos supieron comprender, cuando lo necesitábamos.

A todos mis compañeros de clases, y familia de la fe, que oraron por mí, para que Dios me diera la oportunidad de llegar al final.....ha sido difícil, pero al fin llegué.

Marta Isabel Aguilar Ruiz

***¡Dios les bendiga!***

## **Agradecimiento**

Agradezco al Dios Omnipotente, Omnisciente, Omnipresente, que me permitió, llegar al final de mi carrera.

A mis seres queridos que están en cielo, pero desde allá, se gozan con mi éxito.

A mis maestros, que, durante estos cinco años, se llenaron de entrega, paciencia y apoyo para compartir sus conocimientos.

A mi esposo, por su apoyo incondicional, quien estuvo orando, fortaleciéndome y animándome, para lograr mí meta.

A toda mi familia, mis amistades y pueblo de Dios, que intercedían para que el Supremo me diera fuerzas y ánimo para seguir adelante.

Marta Isabel Aguilar Ruiz

*¡Gracias a todos!*

## **Dedicatoria**

En primer lugar, le agradezco y le dedico este informe de titulación a Dios, y espero que sea de mucho apoyo a las presentes y futuras generaciones y a las personas que me apoyaron, porque no creí poder llegar a formarme profesionalmente, pero gracias Dios lo logre.

A mi madrecita, **Socorro García**, adorada, que sin ella no soy nada, que siempre ha sido y será el pilar fundamental en vida, mi amado hermano Marlon Antonio García Gutiérrez que está en cielo, pero desde allá, sé goza y está muy orgulloso de mi éxito alcanzado.

A ti, ¡Dios de mis padres, te doy gracias y te alabo, porque me has dado fuerza y sabiduría, y ahora me has revelado lo que te pedimos: ¡nos has dado conocer el asunto del Rey! (2:23).

Infinitamente gracias a Dios por guiarme y no abandonarme, a todas aquellas personas que de una y otra manera me apoyaron para lograr mi objetivo que siempre fue mi meta llegar a culminar este informe muy importante en mi vida.

A ti madrecita que, a tus 82 años de edad, siempre me dio ánimos, y tuvo toda la paciencia del mundo, durante estos cinco años de estudios, y me brindo todo el amor, apoyo incondicional, por tu paciencia que me distes,

A todos (a) los docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua, especialmente al cuerpo de profesores: MSc. Dalila [Rugama](#), Dra. Maritza Vallecillo, Lic. Martha Cortez, MSc. Alba Rodríguez, entre otros maestros, que fueron objeto de inspiración, apoyo y paciencia que nos tuvieron durante estos cinco. De la especialidad en la carrera de “Gestión de la Información”, quien con sus enseñanzas y conocimientos nos compartieron y nos motivaron a seguir adelante y ser personas con ética profesional.

Yamilet del Socorro Gutiérrez García

## **Agradecimiento**

Gracias a Dios infinitamente, por haberme dado sabiduría y me permitió con éxito llegar al final de culminación de mi carrera “Gestión de la Información”.

A mis seres queridos que están orgullosos de mi logro alcanzado, gracias por darme ánimos a seguir adelante con esta meta que siempre tuve y logré con gran éxito gracias a Dios.

El apoyo incondicional al asesoramiento en la elaboración del trabajo de culminación para optar al título alcanzado a: Dra. Maritza Vallecillo Flores, MSc. Eliu Ninoska Flores, MSc. Dalila Rugama, MSc. Martha Cortez, MSc. Alba Rodríguez, MSc. Luis Javier, MSc. Telma López, y a todos los maestros (a) quienes nos dieron seguimiento, durante estos cinco años y que nos supieron comprender cuando lo necesitábamos, mi familia y principalmente el Padre Supremo que es Dios, que me dio la salud, fuerzas y ánimo para seguir adelante.

Yamilet del Socorro Gutiérrez García

*¡Gracias a todos!*

### 3. Valoración del docente

Managua 7 de febrero del 2022

**MSc. Telma López Briceño**  
**Directora del Departamento de Historia**  
**Su atención**

Estimada Maestra López Briceño, reciba mis saludos.

En calidad de tutora del trabajo de Seminario de Graduación titulado **“Valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas: Propuesta para su digitalización, Colección ubicada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva” de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua).”** Elaborado por las bachilleras, Marta Lorena Beteta Medina carnet No. 17182732, Marta Isabel Aguilar Ruiz carnet No. 17180125 y Yamilet del Socorro Gutiérrez García carnet No. 17180103. Hago constar que han cumplido con todos los procesos normativos, metodológicos, teóricos y procedimentales en su elaboración y está listo para los efectos de su disertación y defensa ante el Honorable Tribunal Examinador.

Sin más a que hacer referencia, reciba las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente

**MSc. Dalila Olivia Rugama Mojica**  
**Tutora**

#### 4. Resumen

El presente informe titulado: Valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas (Biblioteca Carlos Martínez Rivas), propuesta para su digitalización; expresa el valor documental que tiene la obra poética de Carlos Martínez Rivas, dentro del patrimonio cultural nicaragüense y la importancia para su digitalización. En tal sentido, se procedió a recopilar información que ayude a sustentar de forma teórica este trabajo. Con esta investigación, se deja claro la importancia que tiene la digitalización de las obras de Martínez Rivas, puesto que, de esta manera, se podrán conservar y preservar de forma íntegra los distintos poemarios y libros que actualmente se encuentran únicamente en formato físico, evitando que se maltraten a medida que pase el tiempo y muchos estudiantes hagan uso de ellos. Por otra parte, es necesario que el repertorio literario de Carlos Martínez Rivas se encuentre en formato digital, porque de esta forma, será más fácil para los estudiantes acceder a este tipo de información, ya que estarán disponibles a través de los distintos Sistemas Bibliotecarios de las universidades que forman parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de nuestro país.

Palabras claves: Valoración documental, Obra Literaria-Carlos Martínez Rivas, Patrimonio, Digitalización.

#### Summary

This report entitled: Documentary assessment of the literary works of the poet Carlos Martínez Rivas (Carlos Martínez Rivas Library), proposed for digitization; aims to determine the documentary value that the poetic works of Carlos Martínez Rivas have, within the Nicaraguan cultural heritage and the importance for their digitization. In this sense, we proceeded to collect information to help support this work in a theoretical way. With this research, the importance of the digitization of the works of Martínez Rivas is made clear, since, in this way, the different collections of poems and books that are currently only in physical format can be preserved in their entirety, preventing them from being abuse as time passes and many students make use of them. On the other hand, it is necessary that the literary repertoire of Carlos Martínez Rivas be in digital format, because in this way, it will be easier for students to access this type of information, since they will be available through the different Library Systems of the country's universities.

Keywords: Documentary evaluation, Literary Works-Carlos Martínez Rivas, Heritage, Digitization.

## **5. Introducción del tema y subtema**

En la presente investigación se aborda la temática de la valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas: Propuesta para su digitalización. De la Colección bibliográfica “Carlos Martínez Rivas”, ubicada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva” de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (UNAN-Managua).

El valor de la obra literaria del poeta nicaragüense Carlos Martínez Rivas, figuran entre las más singulares, ya que desde los 16 años de edad, surgió su pasión por la poesía, la estructura de sus poemas son las piedras de toque con la que logra expresividad, la que hace de sus textos obra poética, porque la expresividad o belleza poética tiene un carácter constituidos, sus obras principales han sido objeto de diversos y rigurosos juicios críticos en lo que se atribuye a su genialidad poética, una notable influencia y magisterio de la poesía hispanoamericano y castellano. Además, fue un autor representativo de la post vanguardia nicaragüense.

Para realizar una valoración documental de la obra del poeta de Carlos Martínez Rivas, es infalible, no tener en cuenta el proceso que esto conlleva, ya que, esto constituye uno de los análisis más detallados y fundamentales que se le puede realizar a la información, porque, por medio de esta, se identifican de manera objetivas las prioridades documentales, a partir de lo revisado en los archivos históricos.

En las últimas décadas la literatura especializada ha sufrido cambios tanto sociales, económicos y principalmente tecnológicos, difíciles de calibrar en tan poca perspectiva histórica, donde consta de una amplia cobertura al proceso de valoración documental, por lo tanto, la tecnología ha sido un factor determinante en los avances tecnológicos, por lo que ha traído sus consecuencias en la sociedad. Dentro de los diferentes aspectos podemos mencionar tales como democracia, libre acceso a la información, participación ciudadana, transparencia, responsabilidad administrativa y política, entre otros.

El valor literario expresa artísticamente que se vale del uso de la palabra escrita u oral, a través de la cual los poetas, novelistas, ensayistas o los dramaturgos exponen diversas sensaciones, imágenes y descripciones de relatos reales o ficticios. Por lo que, es ineludible reconocer el valor documental de la obra literaria del poeta, más cuando conocemos el significado de patrimonio documental. Quien, por su parte, la IFLA expresa que patrimonio documental es aquel que nos distingue y da identidad, por lo que, también forma parte de ese patrimonio (IFLA, Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe, 2009, pág. 2).

## **6. Planteamiento del Problema y Justificación**

La valoración documental de la obra literaria del poeta “Carlos Martínez Rivas”, propuesta de digitalización es de mucha importancia el garantizar su acceso a los distintos usuarios que demanden saber de sus escritos, razón por la cual es necesario realizar una investigación que nos permita demostrar que hoy en día, los documentos electrónicos son los soportes de preferencia y en los cuales la información y el conocimiento se sustenta en la actualidad del siglo XXI. En este sentido se puede observar que el internet se presenta como el elemento integrador y facilitador por el cual, la información viaja de manera inmediata desplazando el papel, ya las obras literarias, ahora no se encuentra sometida a la impresión para ser difundida.

En consonancia, la revolución señalada anteriormente, muestra que en este medio se desarrolla con gran facilidad y capacidad creativa e innovadora, lo cual conlleva al desarrollo de diferentes clases de documentos, este fenómeno visto desde un punto de vista valorativo, hace que deba replantearse el entorno tecnológico y digital, puesto que cada vez más las instituciones gubernamentales y privadas apelan al entorno web y tecnológico como estrategia informativa, comunicativa y de difusión. (Nieto Delgado, 2017, pág. 8)

La obra del poeta Carlos Martínez Rivas, fueron pocas las que publicó, sus ediciones son de muchos años atrás, el deterioro es observado por el añejo de sus hojas, de color amarillo oscuro, sus hojas internas son descascaradas al momento de la manipulación, la portada de sus ediciones está frágil de manipular, por lo que se hace necesario la propuesta de digitalizarse, para que los usuarios no continúen manipulando los ejemplares existentes.

La Biblioteca Central Salomón de la Selva de la UNAN-Managua, en su colección documental, cuenta con la biblioteca personal del Poeta Carlos Martínez Rivas, la cual fue donada por su familia en el año 2004, con el propósito de que sea utilizada por los distintos usuarios que visitan la Unidad de Información Universitaria.

Esta colección bibliográfica es nombrada “Biblioteca Carlos Martínez Rivas”, está ubicada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva”, en la sala que lleva su mismo nombre. Este fondo bibliográfico, está constituido por las diferentes disciplinas de las nueve áreas del conocimiento Según Melvil Dewey, pero también cuenta con las obras escritas por el poeta.

La situación que se ha identificado, es que este fondo es poco utilizado por los usuarios, debido al desconocimiento de la existencia de estas insignes obras poéticas. En este sentido se considera oportuno hacer un análisis exhaustivo que nos permita determinar el valor documental que tienen la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas, dentro del patrimonio cultural nicaragüense y la importancia para su digitalización.

Se considera de suma importancia reconocer este valor de la obra literaria, desde una mirada de la gestión de la información, con el propósito de valorar la necesidad de la digitalización de las obras literarias para conservar y preservar su obra poética (Bibliografía), sobre todo para garantizar el acceso y uso de la colección Carlos Martínez Rivas, a los distintos usuarios que visitan la Bibliotecas Central Salomón de la Selva.

La Biblioteca “Carlos Martínez Rivas”, está constituida por 2,348 títulos y 2,501 ejemplares de todas las áreas del conocimiento, las que la universidad, les ha dado gran importancia, por constituirse un patrimonio de nuestra nación, por lo que, es preciso el resguardo de una forma muy cuidadosa, tomando todas las medidas necesarias, que consideremos importante para la digitalización de las obras del poeta Carlos Martínez Rivas y las que fueron escritas después de su muerte, por ser obras que no fueron publicadas, pero eran de su autoría. El autor adquirió muchos libros para su lectura personal, por ejemplo: Ficción, psicología, historia, entre otras.

**Para darle sustento a esta investigación, nos hemos planteados las siguientes interrogantes de investigación:**

1. ¿Cuál es el valor documental que tiene la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas (Biblioteca Carlos Martínez Rivas), dentro del patrimonio cultural de Nicaragua?
2. ¿Cuál es la importancia de la conservación documental de la obra literaria para la gestión de la información?
3. ¿Por qué es importante la digitalización de la obra literaria de Carlos Martínez Rivas?
4. ¿Por qué es importante promover el uso de los documentos de la colección Carlos Martínez Rivas, a los diferentes usuarios que visitan la Bibliotecas Central “Salomón de la Selva”?

## **7. Objetivos**

### **Objetivo General:**

Determinar el valor documental que tienen la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas, dentro del patrimonio cultural nicaragüense y la importancia para su digitalización.

### **Objetivos Específicos:**

1. Reconocer el valor documental de la obra literaria, desde una mirada de la gestión de la información.
2. Valorar la importancia de la digitalización de la obra literaria para conservar y preservar su obra poética.
3. Promover el uso de los documentos de la literatura de Carlos Martínez Rivas, a los distintos usuarios que visitan la Biblioteca Central Salomón de la Selva.

## **8. Desarrollo del Subtema**

### **8.1. Valor documental en la gestión de la Información y la importancia de la obra literaria en la Información**

Todas las universidades tienen una Unidad de Información, las que son de suma importancia, ya que ellas son el respaldo de la enseñanza para la sociedad, esta permite un camino de autodesarrollo a los estudiantes.

Las bibliotecas, especialmente aquellas que trabajan en áreas especializadas-universitarias y de investigación, tienen un reto importante ante sí, para poder desarrollar sus potencialidades como verdaderos centros de apoyo a la investigación, que proporcionan servicios documentales a la medida de las necesidades de sus usuarios. En este contexto cabría preguntarse qué papel desempeña la biblioteca en la construcción de la Sociedad de la Información. Facilitar información es un aspecto que siempre ha estado presente entre las funciones desarrolladas por la biblioteca, y probablemente no exista un cambio en las funciones conceptuales, aunque si se ha operado una auténtica revolución en cuanto a los medios y capacidades disponibles para optimizar esos objetivos. (Wals, 1995, págs. 21-48).

Así mismo la American Library Association (ALA) menciona que las Bibliotecas Universitarias es: “una combinación organizada por el personal, colecciones e instalaciones, cuyo propósito es ayudar a sus usuarios en el proceso de transformar la información en conocimiento.” (Tardencia Marengo, 2012, pág. 26)

La transformación digital necesita tecnologías, pero también cambios de actitudes y nuevas aptitudes. En el punto en el que estamos, la transformación digital no parece ser opcional ni ser exclusiva de un sector o tipo de organización, sino que es un proceso en el que todas las organizaciones están inmersas y que puede dejar en el camino a las que no puedan o no quieran culminarlo. (Bustelo Ruesta, 2018).

En consecuencia, la valoración, conservación y preservación unidas de forma paralela, tienen como fin principal, el coleccionar para difundir y divulgar la información, junto con sus procesos

afines. Por ello, es la importancia de la digitalización, debido al impacto positivo del fondo bibliográfico de la obra literaria del poeta “Carlos Martínez Rivas”, para darle un mejor tratamiento a sus obras, en el cual facilitará el acceso y uso de los mismos, y pueda ser difundida a un mayor número de usuarios universitarios, investigadores y público en general, a nivel nacional e internacional.

En la era del conocimiento, la gestión se refiere a identificar, adquirir, desarrollar, resolver, usar, almacenar y participar del conocimiento de una manera efectiva, a crear un acercamiento para transformar y compartir el conocimiento virtual y claro para aumentar la necesidad y capacidad de los usuarios.

El actual contexto competitivo definido como Sociedad de la Información o del Conocimiento, existe consenso en cuanto a que la habilidad de una Unidad de Información para movilizar y explotar sus activos intangibles se ha convertido en algo tan importante, o incluso más, que pasar un libro, proporciona conocimiento, en el cual nuestro trabajo forma parte del aprendizaje sobre el valor documental de las obras literarias en la gestión de la información.

Nuestro tema está enfocado en la importancia y el valor de la obra literaria del poeta Carlos Martínez, por su significativo valor histórico y por ser reconocidas sus obras un patrimonio cultural para nuestra nación, esperando que los usuarios en procesos y futuros de profesionalizarse, valoren la literatura del poeta, reconociendo ese valor documental de dichas obras, despertando una mayor conciencia para conocer su literatura, su mensaje, y poderlo difundir, para seguir engrandeciendo su arte. Por lo que, es necesario incrementar las actividades relacionadas con su preservación y establecer secciones de conservación en las instituciones, fomentando programas de formación de personal calificado, promoviendo la investigación, la adopción de normas, programas cooperativos, congresos, conferencias y publicaciones, tanto impresas como electrónicas sobre el tema. Además, exponemos en nuestro informe, lo importante que será la digitalización de sus obras, para obtener beneficios, que explicamos en nuestro trabajo.

Es evidente que la gestión documental, está transformando para adaptarse a las necesidades actuales, de forma que los usuarios adopten políticas, procesos y tecnologías adecuadas para aprovechar los cambios.

La obra literaria nos ayuda a fortalecer una acción social y enriquecen nuestra cultura, a través del conocimiento. Asimismo, tenemos que tomar en cuenta el valor nacional que brinda la obra del poeta Carlos Martínez Rivas, la que, a través de ellas, nos ofrece el apoyo del quehacer de la información, valorando el legado que nos dejó el poeta.

El concepto planteado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), expresa y pone de manifiesto gran parte de los elementos significativos de una cultura y/o nación. Por lo tanto, la UNESCO señala que:

Patrimonio Cultural Inmaterial: Son el conjunto de manifestaciones culturales, tradiciones que se transmiten de generación en generación. Forman parte del patrimonio inmaterial las lenguas, los relatos y cuentos populares, la música y la danza, las artes marciales, las fiestas, las artes culinarias, la artesanía, entre otros. Este tipo de patrimonio fue incluido en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en el año 1989 y fue en el año 2001 cuando se proclamaron por primera vez 19 obras maestras del patrimonio inmaterial y oral. Para salvar el patrimonio inmaterial, La UNESCO intenta fijarlo mediante soportes físicos (sonido e imagen) y darle difusión para transmitirlo a generaciones futuras. Con el objeto de evitar la desvalorización de las culturas tradicionales, la UNESCO lanzó el programa Tesoros humanos vivientes. Se trata, por una parte, de reconocer a artesanos/as a través de una distinción que destaca su maestría y, por otra, de contar con ellos/as para transmitir el conocimiento de su oficio a generaciones futuras. (Mundial, 2004)

Tomando en cuenta este concepto, se retoma y se pone énfasis en que el patrimonio se refiere a aquellos bienes heredados, históricos, culturales y naturales elaborados en alguna nación.

Debemos de reflexionar sobre este concepto de la UNESCO, para poder comprender la importancia que tienen la obra literaria. La colección del poeta Carlos Martínez Rivas, al ser declarado como patrimonio cultural de nuestra nación, según (Decreto Administrativo N° 05/98,

publicado en el diario La Tribuna, el 18 de junio de 1998, Gaceta N° 232, de la Ley 1032, Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Cultura), la que nos permitirá darlas a conocer a las generaciones futuras. La trascendencia y el impacto del patrimonio sólo se potenciarán en la medida en que las sociedades conozcan, aprovechen y reflexionen sobre los elementos históricos, culturales y sociales de éste. Y el factor sustancial para lograr tal trascendencia lo constituyen las iniciativas para salvaguardar el patrimonio cultural que las instituciones nacionales e internacionales propongan y lleven a cabo.

El conocimiento se ha convertido en una fuerza conductora para el desarrollo social, la atención de la sociedad a la información y el conocimiento, ha venido creciendo al mismo modo que poco a poco se incrementa la demanda de las personas.

Este hecho nos ha favorecido en un buen entorno en el desarrollo de las Unidades de la Información. Más aún, como la información y el conocimiento se han convertido en factores importantes para nuestra sociedad, forzosamente la sociedad necesitará una gestión fortalecida de información y conocimiento. Cómo administrar el conocimiento se convertirá en un asunto importante, que tendrán que afrontar las bibliotecas, en un futuro cercano y deberá centrarse en una investigación efectiva y desarrollo del conocimiento, en la creación de las bases del conocimiento, en el intercambio y participación del conocimiento entre el personal de la biblioteca (incluyendo sus usuarios), en la formación del personal de la biblioteca, y en agilizar el proceso claro del conocimiento supuesto.

Cada una de las etapas que abordamos, corresponde a la valoración de la obra literaria, desde una perspectiva de nuestra carrera, la cual damos a conocer y lo importante que tienen las obras literarias en la gestión de la información, la que corresponde al proceso de gestión de conocimiento, la cual nos permite identificar el grado de la información y conocimiento que agregan valor a los procesos clave, con la finalidad de aprovechar las capacidades y el capital intelectual de los autores que les fascinan la literatura, así como el poeta referido en nuestro informe: Carlos Martínez Rivas, quien fue acogido por la crítica y objeto de diversos reconocimientos y distinciones, la que sirve como historia, para los investigadores y estudiantes

que desean aportar a la literatura nacional e internacional (Centeno-Gómez, Carlos Martínez Rivas: Humanidad y sensibilidad artística, 2014, pág. 258).

Quizás no existe un escenario único para promover la lectura y escritura de textos literarios, nadie pondría en duda que la universidad ha brindado espacios ideales para tales fines, especialmente, para despertar la pasión por la literatura en una época donde la prevalencia de la imagen sobre el texto escrito sigue en aumento, donde las redes sociales son el medio de comunicación por excelencia y en la que no podríamos concebir un día lejos de nuestros dispositivos electrónicos. Pero contrario a lo que podría pensarse, la literatura no se opone a todos estos cambios y tendencias, nos prepara para ellos.

El avance de la ciencia y la tecnología demanda individuos cada vez más capaces de innovar, crear, diseñar y estar abiertos a nuevas formas de pensar, de actuar y de aprender. Por otro lado, el bombardeo masivo de información en los distintos medios de comunicación y el libre acceso a la misma han cambiado las reglas del juego, pero no el código, pues seguimos siendo seres sociales cuyo medio fundamental de comunicación es el lenguaje. Y ahí la importancia de la educación literaria, no como un accesorio o complemento del currículo sino, como un pilar fundamental en la formación de los usuarios, con la capacidad de reflexionar en torno a su realidad y de transformarla, con un pensamiento crítico, abierto, complejo y dispuestos a asumir el liderazgo en medio de los increíbles cambios que ha traído consigo este siglo.

Pero esta idea no es nueva, bien sabido es que la competencia literaria es un pilar fundamental en la formación de los individuos, en tanto nos hace seres más sensibles a la realidad que nos rodea; estimula la imaginación, la creatividad y el pensamiento; nos permite conocernos y reconocernos en los demás, y con ello, nos vuelve seres más críticos y abiertos a ideas distintas a las nuestras. Cada texto literario es una puerta, un catalizador de emociones, ideas y sueños que nos libera en cada lectura, mientras desarrollamos competencias comunicativas que trascienden cualquier área del saber, y aún más, nos preparan para la vida.

## 8.2. Biografía del Poeta Carlos Martínez Rivas

Poeta nicaragüense, nacido en Puerto de Ocoz (Guatemala) el 12 de octubre de 1924 (donde sus padres, de familia acomodada, estaban de viaje). Desde muy temprana edad, se reveló como gran poeta: a los dieciséis años ganó un concurso nacional con una poesía novedosa y original, que a muchos pareció muy semejante a la de Rubén Darío. A los dieciocho, estando aun estudiando bachillerato en el Colegio Centro-América (de los jesuitas) en Granada (Nicaragua), escribió su extenso poema El paraíso recobrado (publicado por los «Cuadernos del Taller San Lucas» en 1944) que ha sido considerado uno de los eventos importantes en la historia de la poesía nicaragüense y que ha influido mucho.

El menor de tres hijos varones (Félix Pedro, Luis Felipe y Carlos Ernesto) del matrimonio de doña Berta Rivas Novoa —chinandegana— con don Félix Pedro Martínez Leclair —granadino— nace en Guatemala ( IV Avenida Sur, No. 18) el 12 de octubre de 1924 —país donde su progenitor labora entonces como agente de seguros de la compañía canadiense “El sol”. A la edad de 6 años llega a Nicaragua. “Arribé una mañana con mis padres y mis dos hermanos en el vapor “Chiriquí” de bandera panameña, un martes 31 de marzo de 1931, día del terremoto de Managua. Desde mi llegada al Puerto de Corinto nos encontramos con semejante catástrofe nacional” (1). Mientras cursaba la secundaria en el Colegio Centroamérica de Granada regido por los jesuitas (1938-43), revela precozmente su excepcional talento literario, al ganar a los 16 años un concurso nacional con unos versos que sorprendieron por lo novedosos y personales (“Invocación final por la Comarca de Cabo Gracias a Dios”) y al escribir —entre otros— El Paraíso Recobrado, poema de luminosidad insuperable. Desde los 16 años fue secretario particular del embajador de Argentina en San José de Costa Rica, país al que viaja frecuentemente para visitar a su padre y en el que conoce a Yadira Jiménez, la muchacha de 14 años inmortalizada en El Paraíso Recobrado; de 1944 al 45, secretario personal del Dr. Mariano Fiallos Gil, entonces ministro de Educación de Nicaragua.

Después de su bachillerato residió varios años en Madrid, donde prosiguió sus estudios (asistió en junio y julio de 1946, como invitado y «estudiante de Filosofía y Letras y Periodismo», al XIX Congreso Mundial de Pax Romana, celebrado en Salamanca y El Escorial). Dicen sus biógrafos

que en España se aficionó al alcohol y a la noche. En 1947 publicó en la revista *Alférez*, en la que coincidió con los también nicaragüenses Julio Ycaza Tijerino y Pablo Antonio Cuadra, dos artículos: «Nuestra juventud» y «A propósito de un premio de poesía» (José Hierro, *Alegría*, Premio Adonáis de Poesía 1947).

Trabajó para el servicio diplomático nicaragüense en Roma y Madrid (1964-1971). Residió en París (1948-1951), en Los Ángeles, California (1954-1964) y San José de Costa Rica (1971-1977). A principios de febrero de 1977 se trasladó de nuevo a Nicaragua, donde dirige por dos años el suplemento cultural *Mosaico*, del diario "Novedades". Desde 1977-1983 residió en el INTECNA de Granada (antiguo Colegio Centroamérica). Luego se estableció definitivamente en Managua (Altamira D'Este 2a etapa No.8), donde cuidó con celo su decisión de permanecer solitario. En 1984 obtuvo el Premio nacional Rubén Darío, con el libro *Infierno de cielo*, que no permitió en vida que fuese publicado.

En esta postrimería de siglo tan complejo y convulso, en que prevalece, brutal y crudamente la búsqueda de lo material, Carlos Martínez Rivas es un ejemplar único cuyo genio poético ha levantado la historia cultural de Nicaragua y de Hispanoamérica. Su vida y su obra intelectual cautivan precisamente por lo que hay en él de distinto, de irrepetible, en la perfección de su estilo; en su modo de ser como criatura huraña y cordial, como hombre que —henchido de pasión, de curiosidad por las cosas y el conocimiento, y de talento fecundo— urde, registra y rige en su propio drama, los cimientos de un nuevo Génesis, el croquis de la Tierra Prometida. Y todo eso, viviendo al margen del confort, y, las más de las veces, en las peores condiciones del orden alienado del mundo, asumido por el poeta con exactísima conciencia de su propia conducta y, consecuentemente, como insumo a su creación estética. Así lo revela en "Proyecto de la Obra Maestra": "Careciendo, no sólo de lo necesario sino/ de lo indispensable. Recursos materiales, cero. / De la miseria surja el fulgor. Ningún óbolo/ del mundo empañe su diafanidad". Por eso, todos tenemos con él una deuda de agradecimiento. Su vida y su obra dan cima a un magisterio esencial e ineludible para la valía intelectual y el buen hacer de las futuras generaciones.

Su obra poética es considerada original, sobria, precisa con dominio del idioma, rechazo deliberado a la impostura del «vasto mundo plástico, supermodelo y vacío», imaginación y belleza

sin par en la literatura nicaragüense, es sólo comparable con la de Rubén Darío o Salomón de la Selva.

El sentido y sensibilidad poética de la obra de Carlos Martínez Rivas ha merecido permanente admiración y respeto y ha sido objeto de diversos y rigurosos juicios críticos en los que se atribuyen a su genialidad poética una notable influencia y magisterio en la poesía hispanoamericana y castellana.

En 1953 publicó en México su libro de poemas más importante: *La insurrección solitaria*, resistiéndose a partir de este momento prácticamente a seguir publicando. *Los Ángeles*, de nuevo en Madrid (hasta los primeros años setenta), San José de Costa Rica y desde el triunfo sandinista de nuevo en Managua. En 1985 ganó el premio «Rubén Darío». Tuvo a su cargo una «cátedra» en la Universidad Nacional Autónoma, recinto de Managua. Su poesía completa fue editada en 1997 en Madrid, con un prólogo de Luis Antonio de Villena, donde se presenta a Martínez Rivas cultísimo, noctámbulo y a menudo ebrio. Unos meses antes de morir, aislado y enfrentado con su familia, que nunca lo asistió en sus días de bohemia ni en las sucesivas enfermedades que lo aquejaron, nombró al Gobierno de la República de Nicaragua albacea de sus papeles literarios, y pidió ser enterrado en Granada (Nicaragua). Falleció en el Hospital Bautista de Managua, flagrantemente solo, a las 12:38 a.m., el 16 de junio de 1998. Sus restos mortales fueron velados en la Sala de Lectura del Recinto Universitario Rubén Darío de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), donde cuatro meses atrás se le otorgó el Doctorado Honoris Causa. Tras una breve escala al día siguiente en el Palacio Nacional de Cultura, la puesta en el sepulcro tuvo lugar en el cementerio municipal de Granada, cerca de los restos de su padre y tías Leopoldina y Alfonsina. Supuso una gran conmoción en toda Nicaragua, donde se le considera como uno de sus personajes más ilustres. (Centeno-Gomez, Carlos Martínez Rivas- Humanidad y sensibilidad artista, 2015)

### **8.2.1. Poeta Carlos Martínez Rivas y su legado cultural a los nicaragüenses**

(Centeno-Gómez, Un acercamiento a Carlos Martínez Rivas, 2012)

La obra literaria del autor Carlos Martínez Rivas, es un legado histórico y patrimonio cultural para nuestra nación, el cual nos impulsa hacer relevancia sobre el valor literario y poético que resaltan su obra.

Nuestra Alma Máter, (UNAN-Managua) ha sido promotora de la Literatura Nicaragüense, y específicamente, durante muchos años ha reconocido de una manera singular las obras del poeta Carlos Martínez Rivas, quien desde el año 1990, se hizo una propuesta al Rector en ese entonces, Maestro Alejandro Serrano Caldera, crear un espacio para presentar la “Cátedra a Carlos Martínez Rivas” como un estímulo a la grandeza de su poesía, cuya propuesta no demoró ser aprobada por el Consejo Nacional de Universidades (C.N.U.) por la importancia de Carlos Martínez Rivas, quien presenta una figura central de la cultura nicaragüense contemporánea, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, decidió crear la Cátedra Carlos Martínez Rivas, dedicada tanto, al estudio de su obra poética, como al de su pensamiento crítico sobre una época que pocos escritores nacionales han vivido y percibido con tanta intensidad como él. La Cátedra se inauguró el 8 de marzo de 1991, con una lección mensual, que él dicta hasta diciembre del mismo año, sin ninguna continuidad durante el año 1992. Según el maestro, poeta y amigo de Carlos Martínez Rivas, Pablo Centro-Gómez, indicó en entrevista realizada en su casa de habitación, que el poeta Carlos Martínez Rivas, por motivos propios, dejó de asistir a dictar las conferencias, expresando el deseo de estar solo, sumergido en la soledad, manteniéndose al margen de las personas, porque él amaba su soledad, las autoridades correspondientes de la Universidad, quisieron respetar la decisión del Poeta. Posteriormente a inicio del año 1993, por su propia voluntad se presentó a la Universidad, con el deseo de continuar dictando las Cátedras, e iniciar con la primera dedicada a la celebración del natalicio de los poetas Alfonso Cortéz y Salomón de la Selva, aceptando las autoridades universitarias y reanudándose las Cátedras en el año 1993, por lo que, fueron dictadas tres conferencias durante ese año (1993), retirándose por completo del compromiso acordado, por motivos de salud. (M. I. Aguilar Ruíz, comunicación personal, 22 de septiembre de 2021).

A pesar de la interrupción de las enseñanzas del genial maestro, la Universidad se honró en mantenerlo incorporado oficialmente a su cuerpo docente, hasta el final de sus días, (1998). (Centeno-Gómez, Carlos Martínez Rivas: Humanidad y sensibilidad artística, 2014, pág. 188).

Como crítico de literatura y de arte en general Martínez Rivas, deja también textos inéditos o publicados de manera dispersa, prueba de ello, los temas de sus Cátedras magistrales dictadas en la UNAN-Managua (1991, 1993) y los siguientes trabajos o propuestas: Manual mitológico de Rubén Darío; ABC Darío; Rubén Darío, el envejecer en su poesía (1954-66); Diarios europeos (años 50); Monarcas, enanos y aire (estudio sobre la pintura de Velásquez); Garcilaso de la Vega; Watteau y su siglo en Rubén Darío (1969); Azarías H. Pallais y “los otros” (1954-78); Mis Gay Twenties —sobre Luisita Donahue— (1958-1978); El Ojo diáfano de Tierra firme —sobre Exposición de Pinturas de Mercedes Graham — (1980); La aislada, asidua labor de 30 años... (1984); Julio Cortázar: cara y cruz (1984); Dos pintores impresionistas (1991); La Pintura de Joaquín Vaquero (1994); Mexías Sánchez y otras observaciones (1995); Precisiones sobre el barroco (1995); su Lección magistral sobre Rubén Darío (1998), al recibir de la UNAN-Managua el título de Doctor Honoris Causa.

En 1945 emprende en España estudios de Filosofía, Letras e Historia del Arte, que amplía en Francia hasta 1951, donde nutre, en París, su afán permanente de búsqueda de motivos, temas y nuevos recursos expresivos, frecuentando museos, ateliers de pintores, tertulias, bistrós, amigos (Octavio Paz, Elena Garro, Don Jaime del Valle Inclán, Julio Cortázar, Blanca Varela, Fernando de Szyslo, Ernesto Cardenal...), mientras se ocupa de la elaboración de ese prodigio que es su obra poética “La insurrección solitaria”. En los años 50 y 60 viaja, permanece por temporadas y trabaja en Estados Unidos y México potenciando —como suele hacerlo en todo lugar que visita— su meticuloso sentido de la observación, su intensidad y lucidez de análisis. De 1951 a 1955 fue director de la revista “Educación” del ministerio homónimo (Nicaragua).

### **8.2.2. Obra escrita por el poeta Carlos Martínez Rivas (libros):**

El poeta Carlos Martínez Rivas, escribió dos libros:

- El paraíso recobrado, Granada, Nicaragua. Ediciones del Taller San Lucas, 1943.
- La insurrección solitaria, México D.F., Editorial Guaranía. Colección Netzahualtcoyotl, 1953.

La obra *Insurrección Solitaria*, fue reeditada en cuatro ocasiones, en diferentes fechas y lugar de publicación:

- *La insurrección solitaria* (incluye *El Paraíso Recobrado*), San José, Costa Rica. Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA. Colección Séptimo día, 1973.
- *La Insurrección Solitaria*, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, Colección Letras de Nicaragua, 1982.
- *La Insurrección Solitaria seguida de Varia*, México D.F., Editorial Vuelta, 1994.
- *La Insurrección Solitaria y Varia*, Madrid, España. Colección Visor de Poesía, 1997.

Obra que escribió y que no fueron publicadas, sino, por otros autores, después de su muerte:

- *Infierno de Cielo y antes y después*. (Póstumo, fragmento de *Allegro Irato*), Managua, Nicaragua. Nuevo Signo. Fondo Editorial INC, 1999.
- *Poesía Reunida*, Managua, Ediciones Anama, 2007. (Póstumo/ Compilación, Reordenamiento, Introducción, Notas y Bibliografía de Pablo Centeno-Gómez; incluye casi toda su obra poética que, por voluntad de Carlos Martínez Rivas, había permanecido inédita desde *La insurrección solitaria*).
- *Como toca un ciego el sueño*, Ediciones Anama, 2012. (Póstumo/ Antología poética compilada y prologada por Pablo Centeno-Gómez).

La obra escrita del poeta fueron dos, sin embargo existen cuatro reediciones de *La Insurrección Solitaria*, tres libros que fueron escritos por otro autor, Antologías que incluyen sus poemas, además, algunas obras poéticas que fueron publicadas en revistas, separatas y suplementos culturales, un aproximado de sesenta ensayos y escritos varios de su autoría, con más de trescientos escritos, entre artículos, ensayos, libros, que se refieren de manera crítica sobre la vida artística del poeta Carlos Martínez Rivas, sumando a todo esto las muestras gráficas que realizaba en su soledad. Con todo el repertorio que tiene, se podría trabajar para recopilar todo lo que

concierno al Poeta Carlos Martínez Rivas y subir a través del sitio web de la Biblioteca Central de la UNAN-Managua, los libros de su autoría, gráficas y escritos manuscritos, etc. para que se dé a conocer a los diferentes usuarios, a nivel nacional e internacional.

### **8.2.3. Reconocimientos y distinciones**

- Orden de la Independencia cultural Rubén Darío (1982)
- Premio Latinoamericano de Poesía Rubén Darío (1984).
- En 1991, durante el rectorado del Dr. Alejandro Serrano Caldera, La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) crea la Cátedra Carlos Martínez Rivas, dedicada tanto al estudio de su obra, como al de su pensamiento crítico sobre una época que pocos escritores nacionales han vivido y percibido con tanta intensidad como él; nombrándosele —hasta el final de sus días—
- Catedrático titular de la misma.
- A propuesta de la Dirección de Extensión Cultural de la UNAN-Managua, se le ofrecen en homenaje el IX Encuentro Nacional Interuniversitario de Poesía (1994) y el VIII Festival Artístico Interuniversitario 1997-98.
- En 1997, recibe de la Presidencia de la República el Premio Nacional de Humanidades;
- Recibe la Orden Mariano Fiallos Gil, por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU);
- Homenaje Nacional, organizado por el Foro Nicaragüense de Cultura, la UNAN-Managua, el Instituto Nicaragüense de Cultura y el Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica.
- El mismo año también le rinde homenaje la Unión de Artistas Plásticos, Bolsa de Noticias, Promotora Cultural Buen Día, el III Festival del Monólogo, la Escuela universal “Pierre y Marie Curie” y el Cuerpo Nacional de Policía.
- El 11 de febrero 1998 le fue otorgado por la UNAN-Managua de manos del Rector, Francisco Guzmán Pasos, el título de Doctor Honoris Causa.

No obstante, su obra intelectual que él, por su propia decisión, conservó cautelosamente inédita ajeno como era a toda publicidad y las consagraciones, empecinado en no publicar otro libro,

“manteniéndose al margen de la llamada y consabida vida literaria, con la dignidad inherente al heroísmo”, merece ciertamente su pronta recuperación y publicación. En un futuro cercano, la producción de Carlos Martínez Rivas debe ser difundida, promovida, analizada, “visando captar —como sugiere Pedro León Carvajal— el sentido en que evolucionan sus concepciones, su sistema técnico, su espectro temático, su metodología secuencial, sus ángulos de enfoque, la proyección de sus perspectivas, la arquitectura de su reflexión ético-estética, su “Weltanschauung”<sup>1</sup>. Su herencia literaria debe ser parte integral de los programas de estudio del país, como conviene al Inmenso Solitario Insurrecto que se dio a la tarea de hacer del arte el reflejo creativo de la condición del ser humano en el mundo.

Las unidades de información de la Educación Superior, por medio de la carrera de Gestión de la Información, deberá proporcionar el mejor lugar para dar a conocer la obra literaria, de los diferentes autores nicaragüenses de la poesía, máxime cuando es reconocido como un patrimonio cultural nacional, por ser Unidades que se caracterizan en fomentar los diversos conocimientos en cada área del conocimiento y difundir la información para enriquecer el conocimiento humano.

Recientemente nuestra Alma Máter, realizó un sinnúmero de actividades, en conmemoración del 97 aniversario del natalicio del poeta y escritor Carlos Martínez Rivas, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) efectuó del 11 al 16 de octubre. 2021, la XXIII Jornada Carlos Martínez Rivas en la que la comunidad universitaria de esta casa de estudios rinde homenaje a su vida y obra.

Durante el acto inaugural, realizado en el Auditorio “Fernando Gordillo Cervantes”, la presidenta del CNU y CSUCA y rectora de la UNAN-Managua, maestra Ramona Rodríguez Pérez, expresó *«que el escritor es un orgullo para la UNAN-Managua, la que aprecia su inmenso valor intelectual y lo considera un ejemplo para jóvenes y adultos del país. Martínez Rivas captó los horrores y errores de su tiempo. Enemigo de la mentira y la falsedad; huía de la lisonja y servilismo, pero disfrutaba de la buena crítica y análisis profundo del arte. El concepto de libertad encierra el sentido profundo de su vida y obra»*, refirió la académica.

---

<sup>1</sup> Cosmovisión (Manera de ver e interpretar el mundo)

Por su parte, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, maestro Bismark Santana Tijerino, manifestó *«que esta es una jornada llena de actividades culturales y académicas que permiten transmitir a las futuras generaciones el legado del autor de la insurrección solitaria y El paraíso recobrado»*.

El Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, maestro Marlon Díaz Zúñiga, expresó: con esta festividad se rinde homenaje a uno de los más grandes poetas del siglo XX, además, señaló que esta actividad es una muestra del papel de la Universidad en los avances educativos tanto en las ciencias, como en las artes. *«Estos espacios permiten enaltecer a aquellos que desde su prosa se adelantaron a su época denunciando las injusticias, dejando un legado que hoy corresponde a las universidades, no sólo preservarlo, sino también vivirlo»*, sostuvo.

Durante esta semana, las Facultades de la Universidad y el Instituto Politécnico de la Salud (POLISAL) organizaron presentaciones artísticas, ponencias, recitales, lecturas reflexivas, entre otras actividades. La Jornada finalizó el día sábado, 16 de octubre, en la plazoleta de la Biblioteca Central Salomón de la Selva (Jornada, 2021).

Después de haber conocido parte de la trayectoria del poeta Carlos Martínez Rivas, sobre sus distinciones y honores que le fue otorgado, además el legado que nos dejó, nos inspira a reconocer su valor cultural y poético que resaltan sus obras y nos abre puerta para recomendar la digitalización de sus obras, las cuáles, nos permitirán fortalecer la acción social y enriquecer aún más nuestra cultura, a través del conocimiento.

### **8.3. Importancia de digitalizar la obra de Carlos Martínez Rivas**

Digitalizar del inglés to digitize es la —acción de convertir en digital información analógica. En otras palabras, es convertir cualquier señal de entrada continua en una serie de valores numéricos. Una imagen en papel puede digitalizarse para que pueda ser procesada en una computadora (u otro dispositivo digital similar). La información digital es la única información que puede procesar una computadora, generalmente en el sistema binario. (Williams, 2012).

Las nueva sociedad ha recibido múltiples denominaciones, siendo la más extendida la de «Sociedad de la Información», como vemos los avances tecnológicos han sido un factor determinante para la literaria y en todos los aspectos académicos, por lo tanto, la Valoración documental de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas: Propuesta para su digitalización, situada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva” de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), es de gran importancia para proteger su obra, a través de la conservación digital y sobre todo darle su valor documental, fundamental como un patrimonio literario para las futuras generaciones.

La Sociedad de la Información será aquella en la que una parte significativa de la generación, de la riqueza, procederá de la producción, manipulación y el uso de la información. La información ha sido siempre un componente importante de la actividad económica, pero nunca se había despertado en torno a ella, tantas y tan grandes expectativas de producción, de riqueza y progreso (Teoría, 2000, pág. 3).

Según Cleveland, (1998), La tecnología digital ha cambiado el mundo de las bibliotecas y su organización. Es así como han empezado a surgir denominaciones del tipo: bibliotecas electrónicas, bibliotecas virtuales, bibliotecas digitales, archivos digitales, museos digitales, bibliotecas en línea, repositorios institucionales, etc. Algunos de estos términos han sido usados muchas veces, como sinónimos y describiendo con algunas de estas denominaciones conceptos mucho más amplios (Alberch, 2013, pág. 144).

Hoy en día, tenemos que ir avanzando en la era tecnológica, ya no es de estar esperando que otros lo hagan, sino, iniciar al desarrollo de las nuevas tecnologías, anteriormente quizás no sabíamos lo que era un equipo para escanear, hoy quizás, no hay unidades de información que no tenga esa tecnología para conservar un documento por medio de los archivos digitales. Los que serán de gran utilidad para cada uno de los usuarios que son fascinados por la obra literaria, entre los que disfrutan la lectura.

Según las IFLA, Directrices para proyectos de digitalización, de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodios en bibliotecas 2002, pag.16.32). “La tecnología

digital abre una perspectiva totalmente nueva. La www mantiene millones de sitios web e Internet es el lugar de mercado para la investigación, la enseñanza, la expresión, la publicación y la comunicación de la información. Las bibliotecas y los archivos son proveedores de información primaria para la sociedad y fueron usuarios de la nueva tecnología digital, primero en relación con la catalogación y la gestión de los procesos, y más tarde para proporcionar información sobre sus colecciones a la comunidad de la www. Además de preservar y proporcionar acceso al “material nacido digital”.

En la actualidad un gran número de archivos y bibliotecas han iniciado también la creación de copias digitales de sus recursos ya existentes. Por lo que, asumimos que es de suma importancia la digitalización de la obra del poeta Carlos Martínez Rivas.

#### **Importancia de la digitalización, según la IFLA:**

- ✓ Mejorar el acceso a un fondo concreto de material de investigación.
- ✓ La creación de un único punto de acceso a documentos de distintas instituciones que se refieren a una determinada materia.
- ✓ La implementación de una “reunificación virtual” de colecciones y fondos de procedencia única, pero que en la actualidad se encuentran muy dispersos.
- ✓ El apoyo a consideraciones democráticas, mediante el acceso libre, ampliamente accesibles.
- ✓ La ampliación de la disponibilidad de los materiales como apoyo a la educación y a otros proyectos de investigación.
- ✓ No se manipularán los libros en físico, el cuál es uno de los principales objetivos de la digitalización. La evolución digital puede crear copias de gran calidad con un acceso rápido y amplio que en muchos casos protegerá estos materiales de la manipulación. (IFLA, Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodios en bibliotecas, 2002, pag.32).

### **Ventajas que se obtienen de la digitalización, según el IFLA:**

- ✓ Incrementar el acceso: esta es razón principal y la más obvia, cuando se sabe que hay una alta demanda por parte de los usuarios y la biblioteca o el archivo desean mejorar el acceso a una determinada colección.
- ✓ Mejorar los servicios para un grupo creciente de usuarios proporcionando un acceso de mayor calidad a los recursos de la institución en relación con la educación y la formación continua.
- ✓ Reducir la manipulación y el uso de materiales originales frágiles o utilizados intensivamente y crear una “copia de seguridad” para el material deteriorado como libros o documentos quebradizos.
- ✓ Ofrecer a la institución oportunidades para el desarrollo de su infraestructura técnica y para la formación técnica de su personal.
- ✓ Impulsar el desarrollo de recursos cooperativos, compartiendo intereses comunes con otras instituciones para crear colecciones virtuales e incrementar el acceso a nivel internacional.
- ✓ Buscar intereses comunes con otras instituciones para rentabilizar las ventajas económicas de un enfoque compartido.
- ✓ Aprovechar las oportunidades financieras, como, por ejemplo, la posibilidad de asegurar una inversión para implementar un programa, o un proyecto concreto capaz de generar un beneficio significativo (IFLA, 2020, Páginas 22-23).

Reconociendo este precioso valor que tiene la obra del poeta, nos permite aportar sobre la importancia de proponer la digitalización del meritorio patrimonio documental, con propósitos de mejorar y abarcar las condiciones a todas clases de actividades económicas y administrativas al servicio de la prevención con el deterioro de los fondos, garantizando la seguridad del resguardo de esa información ante cualquier desastre o eventualidad que ponga en riesgo la obra. Cabe señalar que la digitalización de estos **fondos bibliográficos de su autoría** y los **escritos que realizaba manualmente** y que los resguarda la Biblioteca Nacional de Nicaragua, como **dibujos, textos y fotografías**, el cual será un aporte, tanto a historiadores como investigadores, ya que se

trata de un proceso que ofrece ventajas como la visibilidad y la accesibilidad de la obra literaria del actor.

La biblioteca, en su misión de conservar y a la vez poner a disposición de los usuarios el material bibliográfico, se enfrenta a la disyuntiva, por un lado de preservar el material para garantizar su existencia (ya que la manipulación ocasiona inevitablemente la degradación y con el tiempo su destrucción), y por otro lado ponerlos a disposición de todos los usuarios sin restricciones para su uso, garantizando así el derecho a la información. (Boro, 2002, pág. 66).

Preservación digital. Asegura el acceso y el uso futuro de los documentos digitales creados en el presente o el pasado. A partir de las políticas de conservación y de seguridad informática, añade otras (migración, emulación...) que permitan su mantenimiento y uso a largo plazo. (Térmens, 2014, pág. 19)

Una labor principal en las tareas de digitalización, es el tema de la preservación y conservación de los documentos, es la necesidad de poner a disposición de los investigadores y todo tipo de usuario las obras del poeta. La obra de Carlos Martínez Rivas, se han deteriorado por el pasar del tiempo, sus hojas amarillentas y añejas, se observa que se han manipulado históricamente por su forma que se presentan sus libros, pero aún es tiempo de recuperar esta valiosa información, a como nos escribe el autor Boro, que debemos garantizar su existencia, y de esa manera se evitará la manipulación del tesoro nacional. La documentación con valor histórico es considerada un activo importante en las instituciones o entidades que la poseen, en nuestro caso la Biblioteca Central “Salomón de la Selva”, de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua, por lo que es común que exista un interés en proteger y mantener adecuadamente este tipo de material, para que así se continúe utilizando a través del tiempo.

Como lo señala la etimología de la palabra, el patrimonio es algo que viene de los padres, de los antepasados. Por ser un legado que se transfiere de generación en generación, está implícito que se trata de algo valioso tanto para aquellos que lo entregan como para aquellos que lo reciben. Es algo que hay que cuidar y preservar (Elkin, 2017, pág. 1).

La autora señala sobre el cuidado y la preservación de lo valioso, y de esa manera alargaremos la vida de los documentos estudiando todas las medidas posibles. Por tal razón, la digitalización nos ayudará a preservar la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas.

La obra literaria del poeta, han sido reconocida como Patrimonio Nacional, siendo un legado grande para la humanidad en los tiempos históricos, presente y futuro, por lo que, se debe reconocer la calidad de la obra poética.

Cada vez nos vemos en la necesidad de automatizar los archivos, a causa del crecimiento de la información y la necesidad de recuperación de los documentos primarios. Los archivos se han venido transformando con las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Los archivos tradicionales demandan cambios inmediatos en el registro archivístico, transformaciones en la forma de catalogar y recuperar la información: requieren proveer mejores servicios que la infraestructura antigua no puede soportar, como es la digitalización de documentos, de forma que los usuarios puedan acceder al documento original. Dentro de este contexto, se abre los trabajos de evaluación de las nuevas estrategias del servicio, orientado a las necesidades de los usuarios y el uso de nuevas tecnologías de información.

Con el entorno digital se supone agilizar los flujos de entrada y reutilización de documentos, facilitar los nuevos procesos de producción de información, economizar los gastos en la gestión de la documentación, garantizar un acceso rápido de los usuarios al fondo (incluso mediante sistemas de búsqueda y recuperación de información directa o autoservicio), mayores y mejores posibilidades para situar los documentos en la páginas web de la Biblioteca Central “Salomón de la Selva”, plataforma, etc., y por supuesto asegurar también la conservación y preservación del patrimonio documental, como la obra literaria del gran poeta Carlos Martínez Rivas.

La digitalización de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas, es importante por ser un patrimonio histórico, un legado cultural, una herencia que contribuirá a las diferentes generaciones, el cual los nicaragüenses debemos de preservarlo y conservarlo por medio de la digitalización para la enseñanza académica y quizás en un futuro no muy lejano se podría incluir en los planes de estudios, como lo sugirió el poeta León, además vendrá hacer un aporte

significativo a los docentes, investigadores, lectores y usuarios en general, facilitando la consulta de la información por la aplicación de esta técnica, y poder seguir utilizando, reutilizando, consultando y compartiendo el contenido informativo de la documentación a través del uso de la tecnología digital, y poder evitar la manipulación, pérdida o deterioro del soporte original. Asimismo, nos permitirá preservar y conservar a través de la digitalización y obtendremos la oportunidad de poseerlo las veinticuatro horas del día.

#### **8.4. Promoción, difusión y uso de la obra literaria del poeta Carlos Martínez Rivas**

Partiendo del uso de los documentos debemos de saber que es archivística y la gestión de documento donde ellos forman parte de las unidades de información (Bibliotecas, archivos, centros de documentación entre otros), el cual es promover el uso de los mismos, a los distintos usuarios que las visitan.

“Archivística, En palabras de Arie Arad recuperados por (Cruz Mundet, Administración de documentos y archivos Textos fundamentales, 2011), es una “ciencia en formación” cuyo objeto de estudio son los archivos en consonancia en esto José Ramón va por más que: la organización de los archivos ha pasado por una serie de acontecimientos históricas que es posible agrupar en dos periodos:

- El período pre archivístico, durante el cual el tratamiento de los fondos documentales se ha caracterizado por la indefinición en sus presupuestos e incluso por la sumisión a los principios de otras disciplinas.
- El período de desarrollo archivístico, durante el cual, tanto en la teoría como en el tratamiento de los fondos documentales, ha logrado unos niveles suficientes de autonomía como para poder hablar propiamente de archivística”, (Nieto Delgado, 2017, pág. 15),

Donde podemos decir que se entiende “como una ciencia emergente cuyo objeto son los documentos y los archivos, cuya finalidad es almacenar información y hacerla recuperable para su uso, y cuyo método se articula en torno a las normas archivísticas” (Coordinadora de Asociación de Archiveros y Gestores de Documentos, 2011, ag.17). Ella también se encarga de la cadena documental teniendo como principales protagonistas al documento y por ende su ciclo vital archivísticas apoyadas en una política archivística, la cual sustenta desde legislación

una adecuada planificación y programación en la creación de sistemas archivísticos dotados de una estructura, con recursos adecuados tanto humanos, como científicos y tecnológicos” (Fuster Ruiz,1999).

Según investigación realizadas la archivística es fundamental en todos los aspectos, tantos educativos, económicos, social e informacional en toda entidad e organización, por tal motivo es importante saber su concepto y periodos con que cuenta la archivística, existen diferentes puntos de vista de varios autores y a la misma vez todos están de acuerdo lo importantes que es la archivística para cualquier institución, ya sea pública o privada.

Según Borrás et al. (2000, p. 11), se entiende por archivo universitario el conjunto de documentos de cualquier fecha, formato o soporte material, producidos o reunidos en el desarrollo de las funciones y actividades de los diferentes miembros y órganos universitarios, organizados y conservados para la información y la gestión administrativa, para la investigación y para la cultura (Carmona Noguera, 2013, pág. 24).

Por tal razón podemos decir que los archivos universitarios son aquellos que gestionan el fondo documental de una institución universitaria tanto pública como privada, donde estos documentos son de vital importancia para la labor administrativa de la institución educativa superior estos les permite realizar su labor académica, tienen un alto nivel histórico y juegan un rol esencial dentro de las universidades en la sociedad.

### **8.5. El Valor de los Documentos y su transformación en el patrimonio documental**

Es información registrada, es decir, datos o información fijada o inherente a un soporte, también según él “La valoración actúa mediante el análisis documental, sin embargo, es necesario establecer en primer lugar que es un Documento. De acuerdo al Diccionario de terminología Archivística del CIA se entiende como “la combinación de un soporte y la información registrada en el, que puede ser utilizado como prueba o para consulta “CIA, 1988)”, en este sentido los elementos que lo identifican:

- El soporte que le confiere corporeidad física, y puede ser desde un pergamino hasta un disco óptico.
- La información, es decir, la noticia que transmite.
- El registro, o sea, la fijación de la información en el soporte, ya sea mediante, impulsos electromagnéticos, entre otros. (Nieto Delgado, 2017, pág. 33)

Según Paul Otlet expone que un documento es el portador o el soporte de información en su Traite de Documentación interrelación la documentación con el documento siendo este último el resultado del registro del pensamiento humano y de la realidad exterior ya sean documentos simples, complejos, particulares o conjunto, el registro de datos de modo directo y exacto, analíticos y sistemático de llevan ruta cada vez más amplia enciclopédica y universal. (Casanova, 2008, pag.58).

Dentro de la investigación realizadas de varios autores, en donde se puede decir que un documento es la constancia escrita, ya sea de forma impresa o virtual, que plasma las características de un hecho o circunstancias, es decir es una evidencia sobre un acontecimiento o situación, donde un documento puede ser soporte en lengua natural o convencional.

La preservación del patrimonio documental no puede dejar de asociarse con la del patrimonio histórico en su conjunto, comenzando por la herencia monumental: catedrales y capillas, castillos y palacios, edificios públicos y casas privadas, monumentos arqueológicos...los libros y otros documentos son parte de este océano (menos conocidos y apreciados que los monumentos).

Y sigue diciendo que:

Como patrimonio debemos entender el conjunto de bienes culturales heredados del pasado y el creado por la propia generación, pues el patrimonio documental no se refiere únicamente a documentos y libros antiguos, sino a todo documento de carácter singular, único o valioso, del presente o del pasado porque patrimonio puede ser creando también lo que estamos y dejaremos para las generaciones futuras. De allí la preocupación por la preservación de los documentos (IFLA, Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe, 2009, págs. 2, 4).

Según Delgado, 2015, “Documento de valor histórico o permanente: El que, por su significado o su importancia para la dirección del Estado, la soberanía nacional, las actividades científicas, tecnológicas, la soberanía nacional, jurídicas, económicas, políticas y culturales. Así como por su valor autográfico o por sus rasgos externos se convierte en parte del patrimonio Documental de la Nación (Delgado Lopez, 2019, pág. 54).

La invitación que la UNESCO difundió en 1972 para conservar el patrimonio cultural de la humanidad, ante el carácter olvidadizo del presente y la destrucción de numeroso patrimonio, fue necesaria para recordar el valor de la riqueza heredada del pasado y para participar activamente en su conocimiento y protección. En 1982, en México, la UNESCO, fijó el amplio concepto de cultura y con esto la meta de considerar todo el espectro de la herencia en el que debe ubicarse todo bien cultural. Fue en 1992 cuando para evitar el peligro creciente de la pérdida de la memoria cultural de proporciones mundiales lanzó su Programa Memoria del Mundo, dedicado al conocimiento y difusión del patrimonio documental de la humanidad:

“Si la piedra, el papel y el pergamino son los guardianes de nuestro legendario pasado, el mensaje de los documentos audiovisuales y ahora de los documentos electrónicos y digitales se han convertido en el testimonio de nuestro tiempo y de nuestro futuro” “En un mundo tan confuso como en el que vivimos debemos tener tiempo para conservar los documentos que definen nuestras raíces, nuestro pasado y nuestra existencia”.

“La visión de UNESCO es que el patrimonio pertenece a todos, que debe ser conservado y protegido para el beneficio de la humanidad. Así la misión de Memoria del Mundo es facilitar la conservación del patrimonio documental, asegurar el acceso universal a ese patrimonio y despertar mayor conciencia, en todos niveles de la sociedad, de la existencia y el valor de ese patrimonio e invita a estudiar y promover el patrimonio documental con una perspectiva internacional, regional y nacional” (IFLA, Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe, 2009, pág. 3).

“En este mismo sentido, la UNESCO (2005) afirma que “una de las competencias necesarias para aprender a aprender es la capacidad para buscar, jerarquizar y organizar la información”.

Este es el objetivo de la alfabetización informacional, sin la cual es difícil hablar de sociedades de la información y el conocimiento” (García Orozco, 2010, pág. 41).

Por lo que, afirmamos que el patrimonio documental de la obra poética del autor Carlos Martínez Rivas, es de gran importancia, porque sus obras, son parte del patrimonio cultural y lo podemos definir como: La memoria significativa de nuestra nación, donde cada documento o grupo documental, ya sea una colección o fondo representa un gran valor y contenido informativo, por ende un soporte que son valores intrínsecos patrimoniales de un país, que deben ser conocidos, preservados, su accesibilidad y por lo tanto, su utilidad como patrimonio documental, es uno de nuestros legados a las futuras generaciones.

Desde un punto de vista podemos decir que la tarea es asegurar la preservación de los archivos, por los medios más adecuados; de igual forma valor es que estos se encuentren accesibles al mayor número posible de usuarios, donde se utilizan para los medios más adecuados.

He aquí la importancia de la preservación del patrimonio documental es un requisito previo e indispensable para el acceso universal y la llamada sociedad del conocimiento, donde depende que los países desarrollen esta actividad, en la mayoría de los países del mundo, poseen tesoros documentales que preservar y distribuir, los cuales conforman el patrimonio cultural. La pregunta relevante que no hacerlo y preservarlos, no entra dentro de los parámetros de una nación culta y civilizada. Por tal razón, se realizan esfuerzos para crear la memoria documental, en los soportes tradicionales y en los nuevos soportes digitales, para la generación actual y las futuras.

#### **8.6. Gestión documental: Gestión documental inteligente y la colección local**

Gestión documental: Según Cruz Mundett (Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos, 2011), identifica la gestión documental como el conjunto de normas, de técnicas y de conocimientos aplicados al tratamiento de los documentos establecidos desde su origen (o diseño ) hasta su conservación permanente (de ser necesario), en dado caso la sitúa como el núcleo de nuestra ciencia, cuya base es la de clasificación, la

ordenación, la instalación, del caso la sitúa como el núcleo de nuestra ciencia; cuya base es la clasificación, la ordenación, la instalación, la descripción, la transferencia, la identificación, la valoración, la selección y la eliminación.

De esta manera el desarrollo de un pensamiento sistémico permite orientar la gestión documental hacia:

- La información
- La necesidad de la información
- Los documentos
- Las instituciones
- El conocimiento

Como vemos la gestión documental es fundamental porque sin un pensamiento sistemático no es posible realiza una buena gestión documental, por tal razón. La importancia de ella misma dentro de las unidades de información, dentro de las bibliotecas, archivos, institución privadas, publica entre otras, he aquí donde se pone en práctica el conocimiento.

Ahora bien (Pulido, Nelson, 2012, pag.2) en una conferencia sobre valoración documental sustenta que desde el punto de vista archivístico no es posible encontrar justificación a la eliminación de documentos, por cuanto es imposible establecer con certeza absoluta cuando los componentes de una serie documental no volverán ser utilizados. Tampoco es de todo válido el criterio de destruir documentos de los cuales existen copias, pues cada copia está en una oficina distinta y pervive dando a secciones distintas. (Nieto Delgado, 2017, págs. 18,26)

Podemos exponer, que en esta conferencia, se hace relación desde el punto de vista archivística de la valoración documental, la eliminación de documentos no es posible, por lo que es imposible realizar la eliminación o destrucción de los documentos que tienen copias, puesto que todas ellas son de gran relevancia para la institución u organización.

Gestión Documental Inteligente: La GDI aplica “tecnologías semánticas” (Cedeño, 2005) (Sánchez, 2010) a la gestión de documentos y conocimientos, permitiendo la automatización

de tareas administrativas relacionadas con la clasificación y el procesamiento de la información generadas en las organizaciones. (Rodríguez, 2014, págs. 15,16)

La colección local: Tradicionalmente, la colección local se ha entendido como “Parte de una biblioteca, especialmente en las bibliotecas públicas, que recoge y organiza, cuya finalidad es ofrecer a los usuarios todas las fuentes de información sobre cualquier aspecto de la vida e historia de esa zona” (Martínez de Souza, 1994, pag.178).

Según el autor como (Fuentes, Romero, 2003), al referirse a la colección/selección local de la biblioteca pública, prefiere utilizar los términos “Sección de temas locales” o “Sección de estudios locales”.

Podemos decir la colección/selección local de una biblioteca pública es fundamental para desarrollar las actividades administrativas y así dar un buen servicio a los usuarios porque son la fuente primordial de cualquier universidad.

Los términos “local history” y “local studies” son los que predominan por encima de otros similares, (Partridge, 1999), a la hora distinguir estos dos términos, opina que son estudios locales se hace alusión a la colección de materiales históricos y con el termino historia local a los de investigación histórica.

Se entiende como “Gestión inteligente de los documentos: Es necesarios realizar una adecuada gestión de la colección local, sino para que haya una colección local ADECUADA a las características de cada institución, los documentos consisten en que cada institución gestione los documentos propios de su ámbito de acción y los que no les sean propios los traspase a las instituciones competentes.”, (Garcia Gomez, 2006, págs. 73,74).

Por tal razón, la biblioteca pública es un ente que dispone su documentación, su personal y sus servicios para cuidar sus intereses informativos, que son satisfacer las necesidades de información del público en particular, decimos que las colecciones son la parte más importante de biblioteca y/o institución ya sea pública o privada, y donde su principal

preocupación es dar toda la información en tiempo y forma a los diferentes usuarios que visitan las diferentes universidades, por ende la relevancia de dicha colección.

El conocimiento es poder y así mismo se puede acceder a ella, donde esta es un derecho que tiene el ser humano, tiene todas ventajas por que la información que existe actualmente está disponible que nunca jamás en la historia. Es un servicio público abierto a todos, a las bibliotecas tanto públicas como privadas donde estas juegan un papel fundamental, donde esta se debe de recoger, organizarla y explotarla y están dan acceso a toda una gran serie de información, por lo tanto, la biblioteca pública tiene responsabilidad principal de recoger la información local y de hacerla de fácil acceso para los diferentes usuarios.

Por lo tanto, el rápido crecimiento del volumen de la información y los cambios tecnológicos juegan un papel fundamental en la accesibilidad de la información, donde se debe de ir de mano con las nuevas tecnologías del siglo XXI. Donde la información permitirá la evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación “TIC”, lo cual permitirá la posibilidad de convertirla en portales electrónicos hacia el mundo de la información, por ello, es importante adaptar los nuevos cambios tecnológicos.

### **8.7. Importancia y uso del archivo y documentos: impresos y digitales**

El archivo y documentos son importantes porque son elementos imprescindibles para cualquier tipo de empresa o institución, ya sea privada o pública donde ellos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad en general, educativa y académica, constituyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria histórica e individual y colectiva. Siglo XXI.

Por lo que, también son necesarios para mantener un control y al mismo tiempo se utilizan para consulta o buscar referencias de movimientos anteriores, por lo que son de gran importancia en los tiempo pasados como ahora en la actualidad, las Tics que son las nuevas tecnologías de la información y comunicación, son una base fundamental para ir de la mano

con las nuevas tecnologías y es muy importante estar actualizado hoy en día, porque así podemos dar un mejor servicios a los diferentes usuarios que visitan las unidades de información, tanto en las universidades públicas como privadas e instituciones y organismos.

Uso de los documentos: “La reproducción de documentos: La creciente consulta, masificada en algunos archivos, de documentos y libros ha comportado graves problemas de conservación, hasta el punto de hacer plantear a los responsables del patrimonio bibliográfico y documental la posibilidad de restringir en determinados casos. Pero en la era de la información, es casi imposible, y solo nos queda buscar solucione alternativas para salvaguardar los originales y al mismo tiempo, dar el servicio de consulta. (Bello Urgelles, 2008, pág. 34).

Desde el punto de vista del restaurador-conservador y difusión del patrimonio son antagónicos y, a la vez, complementarios, pues no tiene ningún sentido mantener los libros y documentos en un perfecto estado de conservación, si su contenido no puede ser divulgado y aprovechado por los investigadores y usuarios o su acceso es muy complicado, los documentos sirven de testimonio de un hecho para comprobar una acción en su contexto particular de: función, autoridad, lugar y momento. Por ello, los documentos son estáticos en su forma, singulares, tiene autoridad y han de ser auténticos y virtuales ahora en siglo XXI. Como ver que los documentos son una parte esencial de todas las unidades de información (Bibliotecas, archivos, centros de documentación entre otros), por tal motivo la relevancia del uso de los documentos.

Los documentos, la colección digital: La biblioteca digital tiene que tener un soporte virtual para que la disponibilidad y accesibilidad de una parte fundamental de los documentos a texto completo que ofrece a sus usuarios en el servicio tradicional, pueda ser ofertada a los usuarios en línea.

En este contexto es inexcusable eludir los aspectos relativos al derecho de reproducción y de comunicación pública de los documentos y su adaptación al nuevo entorno electrónico, ya que condiciona los futuros modos de utilización de la obra en la red y marca las líneas de

actuación de los diferentes actores en la sociedad de la información. Se trata de aspectos que no se han abordado con profundidad, y que serán objeto de inmediatos desarrollos. (Teoría, 2000, pág. 9).

Como vemos cada día es más habitual encontrar documentos en ambos formatos tradicional y electrónico, donde la mayoría de los distribuidores ofrecen bases de datos de publicaciones periódicas a texto completo de todas las áreas del conocimiento. Es de gran importancia la disponibilidad de información de la colección bibliográfica del poeta “Carlos Martínez Rivas” para que los usuarios universitarios y público en general, tengan fácil acceso. Asimismo, esto vendría a promover la difusión para que sea conocida la obra literaria, tanto a nivel nacional como internacional.

### **8.8. Importancia de los Usuarios**

En el contexto actual, las unidades de información constituyen un recurso fundamental para proveer y facilitar al ciudadano el acceso al conocimiento. Además, les corresponde capacitar a los usuarios en el manejo de las herramientas, que permitan de manera eficaz, la búsqueda y organización de los saberes de la información.

Las bibliotecas, en general y, en particular, las universitarias tienen el reto de contribuir a: generalizar el conocimiento a todos los ciudadanos; incentivar el estudio; favorecer la investigación; cooperar con la formación del ciudadano para responder eficientemente a los desafíos que plantea la complejidad de los problemas actuales; contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender, es decir, analizar y procesar conocimientos, así como actualizar informaciones; satisfacer las necesidades informativas, educativas y culturales que demanda la comunidad de los usuarios y capacitarlos para el uso de los medios de información y comunicación.

De esta manera, se estarían proporcionando las condiciones básicas para el desenvolvimiento en una sociedad que exige competencias, destrezas y actitudes para evaluar y reestructurar el conocimiento en un contexto de constante renovación y difusión de los nuevos saberes. Al

respecto, Rodríguez (2003), considera que la persona educada es el emblema de la sociedad del conocimiento y debe tener la capacidad de ser ciudadano del mundo en su visión y en su información (Herminia Vincentelli, 2006).

Los usuarios son de gran importancia dentro de las unidades de información, es por esa razón que deseamos conceptualizar los tipos de usuarios que existen en ellas. Según el Glosario de términos bibliotecológicos y de Ciencias de la Información de INFOMED, estos dos conceptos poseen más de una categoría, aunque de manera general la denominación usuaria resulta más abarcadora, la que, a su vez, se divide en los siguientes tipos:

**Usuario de la información:** Persona, grupo o entidad, que utiliza la información o los servicios de información. Al estar involucrados los "usuarios" y trabajadores de la información en un proceso continuo de comunicación, el término se refiere a todos los que utilizan la información, sean o no trabajadores de la información.

**Usuario potencial:** Persona, grupo o entidad, cuya actividad está vinculada, directa o indirectamente, al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la organización o comunidad en la cual está inserta la entidad de información. Por ello, son el punto de partida para el cálculo de los recursos de información que se requieren (humanos, materiales, tecnológicos, financieros, organizacionales, así como la propia información).

**Usuario real:** Aquel usuario con el cual la entidad de información ya ha logrado establecer la comunicación. El Usuario potencial que aún no es real (al cual algunos autores llaman No Usuario), es aquel con el cual la entidad de información aún no ha logrado establecer la comunicación. El concepto se refiere a la información proveniente del servicio y de una entidad de información en particular, pues se sabe que todas las actividades humanas requieren información y por tanto, el usuario debe haber usado información de otras fuentes, incluso, posiblemente, la proveniente de servicios de otras entidades de información (Pérez Borges & Suárez Alfonso, 2014).

Los diferentes usuarios deberán sentirse en confianza con las unidades de información, en el cual el servidor de la información o el profesional, deberá expresarle con sus actitudes la capacidad de atenderlo eficazmente, demostrando la capacidad de conocimiento para brindar el uso de la carta de servicio que ofrece la Unidad. El gestor de la Información es preparado académicamente para brindar un servicio eficaz en cada una de las áreas de las unidades de información y está capacitado para atender a todo tipo de usuario que necesita o requiere la información.

Es importante reconocer la importancia que tienen los usuarios, en las unidades de información, sin usuarios no pueden existir las mismas, para algunos autores, como Kumar Sahu (2007), se adhieren a las dimensiones de la calidad en servicios manejables en el cual se demuestra (confiabilidad, tangibilidad, responsabilidad, aseguramiento y empatía), e indican que son las dimensiones a tener en cuenta:

1. Confiabilidad: Credibilidad y a exactitud en el servicio provisto.
2. Tangibilidad: Se comprende la apariencia del equipo, instalaciones, personal, y material de la comunicación.
3. Responsabilidad: se entiende la buena voluntad para dar el servicio sin falta.
4. Aseguramiento: Se infiere-siempre en esta perspectiva- la cortesía y el conocimiento de los empleados, que generan seguridad y confianza en el usuario.
5. Empatía: Se entiende el cuidado en la atención personalizada que se debe brindar a cada usuario.

Otros como Nigata, etc. Al. (2004), opinan que hay dimensiones que se deben evaluar desde el usuario, y de su investigación asegura que se desprenden cuatro factores de análisis (efecto del servicio – personal-, efecto del servicio-organizacional-, la biblioteca como base, y colecciones y acceso).

Como observamos, varios autores, tienen varios puntos de vistas en cuanto al servicios de las bibliotecas universitarias, por ende, debemos de tomar en cuenta y ponerlos en prácticas, porque los usuarios son el factor principal de toda institución, ya sea pública o privada, los usuarios de las Bibliotecas son las personas nacionales y extranjeras, donde estos la visitan para hacer uso de sus diferentes servicios que tienen disponibles. Estos incluyen: Docentes e

investigadores, lo cual están vinculados a instituciones públicas o privadas, miembros académicos, investigadores independientes, estudiantes de educación superior, estudiantes de posgrado, secundaria entre otros. Es importante adaptarnos a los cambios e ir de la mano con los avances tecnológicos del siglo XXI.

Los usuarios y los bibliotecarios enfrentan una verdadera revolución informativa, que se refiere en la forma de demandar y servicios, donde las TIC's, las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, han modificado el comportamiento de ambos, pues acompañan el flujo los de generación, consumo y retroalimentación de conocimientos, donde el capital intelectual que circula en la intranet de la organización y la creación de repositorios institucionales suman otras líneas de la información, cada vez más extendidas.

## **9. Marco Legal**

### **9.1.Sustento legal nacional y normativas internacionales del proceso de digitalización de la obra Carlos Martínez Rivas**

Las instituciones que pretendan iniciar un proyecto de digitalización tienen que tener presente desde el principio que deben investigar la situación de cada uno de los documentos que vayan a escanear en relación con los derechos de autor, así como la situación legal relativa al acceso de los usuarios a las imágenes que genere el proyecto. Esto es especialmente importante si la institución pretende desarrollar un plan de negocio para que el mercado acceda a las copias de las imágenes como procedimiento para recuperar el coste. También es necesario tener en cuenta las cuestiones que implica asegurar la autenticidad de las imágenes digitales creadas si van a sustituir a los materiales originales (IFLA, Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas, 2002, pág. 43).

La gestión del derecho de autor es un aspecto muy importante en la creación y desarrollo de las bibliotecas digitales. Otros dos aspectos importantes se relacionan con las bibliotecas digitales: la propiedad intelectual en un mercado global complejo, y los aspectos legales relacionados con el

acceso, las licencias, la copia y diseminación de materiales digitales, modelos y estrategias en relación con las tarifas.

Con el nombre de propiedad intelectual denominamos al conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación. En algunas jurisdicciones el término de propiedad intelectual incluye los derechos sobre invenciones, lo que nosotros llamamos propiedad industrial, es decir las patentes, las marcas, entre otras particularidades de la creación.

Aunque actualmente la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación, y por lo tanto, no es necesario registrar la obra en ningún depósito oficial, es recomendable tomar alguna precaución para tener evidencias de la autoría de una obra. En la mayoría de jurisdicciones europeas los derechos de autor se dividen en dos grandes grupos, los derechos morales y los derechos de explotación.

En algunas jurisdicciones algunos derechos morales no se extinguen y por lo tanto hay que respetarlos siempre. (Josep Vives, 2013, págs. 159, 170-171).

En el caso particular de Nicaragua se puede determinar que es necesario abordar la legislación existente que nos permita, realizar el proceso de digitalización del poeta Carlos Martínez Rivas, de manera que se pueda preservar y difundir su obra en todos los espacios, en este sentido se puede tomar como referencia y punto de partida el art. 58 de nuestra constitución política que dicta literalmente:

Artículo 58. Los nicaragüenses tienen derecho a la educación y a la cultura.

En este caso consideramos la importancia de la obra documental del poeta Carlos Martínez Rivas como parte de la cultura nicaragüense.

Así mismo encontramos leyes que protegen y que nos van dando el paso a paso para este proceso de digitalización, resguardo de derechos de autor, uso y comercialización de su contenido, como lo es la ley 312, que cita en algunos de sus artículos lo siguiente:

## **9.2. Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos / N° 312 (Nicaragua, 2020, págs. 3,9,12)**

La Ley N° 312, es la que abarca sobre la protección del derecho de autor, regulando las obras literarias, como lo expresa el capítulo 1 de la Ley 312, por lo que, no es permitido realizar la utilización o la comercialización de las obras, sin el permiso del autor, ya que cuando una persona natural crea una obra, pasa a ser el propietario único de la misma, y solamente el, tiene la libertad de decidir el uso que le proporcionará, por ser exclusivas del autor.

Artículo 1: La presente Ley regula los derechos de Autor sobre las obras literarias, artesanales, artísticas o científicas y los Derechos Conexos de los artistas intérpretes o ejecutantes, de los productores de fonogramas y de los organismos de radiodifusión.

Capítulo único en el Arto. 1: La presente Ley regula los derechos de Autor sobre las obras literarias, artesanales, artísticas o científicas y los Derechos Conexos de los artistas intérpretes o ejecutantes, de los productores de fonogramas y de los organismos de radiodifusión.

Capítulo 3, Arto 13: (numeral 2) Están protegidas por esta Ley todas las creaciones originales y derivadas, literarias, artísticas o científicas, independientemente de su género, mérito o forma actual o futura, tales como:

Las obras literarias, ya sean orales como los discursos, alocuciones, sermones, conferencias, alegatos de estrado y las explicaciones de cátedra; ya escritas como las novelas, cuentos, poemas, comprendiendo también los programas de cómputo, sean estos programas fuente o programa objeto y cualquiera que sea su modo o formas de expresión.

Capítulo 4 en el Arto. 23: (numeral 5, inciso d) La transmisión digital o analógica, o por cualquier medio, por hilo o sin hilo, de sonidos, imágenes, palabras, a distancia, lo que comprende la captación en sitio público de obras y producciones protegidas, comprendida la puesta a disposición del público de las obras de tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que ellos elijan.

La ley 312, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, de nuestro país, consta de 137 artículos donde nos refiere al derecho de autor con su firme rigor, el cual no nos permite digitalizar, reproducir la obra sin el permiso del autor, pero podemos gestionar antes las instancias pertinentes para conseguir el permiso de su digitalización.

La IFLA (2002) nos da referencia que: el copyright significa que el derecho del autor de una obra original de literatura, música y arte está legalmente protegido. El tiempo de duración de los derechos de autor depende de cuando se haya creado la obra y puede variar entre los distintos países. El derecho de autor proporciona al propietario el derecho exclusivo a disponer de su obra, en otras palabras, a realizar o autorizar cualquier tipo de copia, distribución pública o interpretación. La cesión de los derechos de autor debe llevarse a cabo por escrito y debe ser firmada por su propietario. (IFLA, Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, 2002, pág. 73).

### **9.3.Ley De Acceso a la Información Pública. Ley N°. 621**

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto normar, garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública existente en los documentos, archivos y bases de datos de las entidades o instituciones públicas, las sociedades mixtas y las subvencionadas por el Estado, así como las entidades privadas que administren, manejen o reciban recursos públicos, beneficios fiscales u otros beneficios, concesiones o ventajas.

Ley 621, Capítulo II, Inciso 5:

- a. Las Oficinas de Acceso a la Información Pública de cada entidad;
- b. Las Oficinas de Coordinación del Acceso a la Información Pública de cada poder del Estado, Gobiernos Regionales Autónomas y Gobiernos Municipales; y
- c. La Comisión Nacional de Acceso a la Información Pública.

Estas entidades de nuestro país, nos facilitan el asesoramiento para investigar los pasos a seguir para la digitalización de la obra de Carlos Martínez Rivas, contando con la autorización de sus

familiares y tomando en cuenta la última voluntad del poeta, que su biblioteca personal, las resguardará la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua).

Reconocemos, que tanto la Ley 312 en Nicaragua y la IFLA, no nos permiten una libre digitalización de la obra de Carlos Martínez Rivas, pero sí, existen canales para solicitar la gestión de la digitalización argumentando que será para fines académicos, no comerciales.

**9.4. Acuerdo Administrativo N°. 05-98. Declaratoria Patrimonio Nacional Artístico y Cultural de la “Obra Literaria y Pictórica de Carlos Martínez Rivas”**  
(Nicaragua D. A., 1998)

El suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura, Licenciado Clemente Guido Martínez, en uso de las facultades que la Ley le confiere,

CONSIDERANDO

I

Que históricamente la nación nicaragüense, es poseedora de excelentes exponentes en la Literatura, que han contribuido a enriquecer la vida y el acervo cultural de nuestra sociedad.

II

Que el Estado de Nicaragua garantiza el derecho a la Cultura, a través del Instituto Nicaragüense de Cultura, mediante la promoción, conservación y preservación de todas las expresiones creativas y artísticas, representativas de nuestra idiosincrasia.

III

Que el ilustre escritor Carlos Martínez Rivas a través de su obra artística fue un virtuoso de las Letras, capaz de producir admirables obras literarias editas e inéditas, que lo hicieron merecedor de reconocimientos nacionales e internacionales.

IV

Que es de trascendental importancia para el Instituto Nicaragüense de Cultura, proteger, conservar y promocionar la Obra Literaria del Insigne escritor Carlos Martínez Rivas.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Decreto N°. 1142: "Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación", publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 282, del dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Ha dictado la siguiente:

Declaratoria Patrimonio Nacional Artístico y Cultural de la "Obra Literaria y Pictórica de Carlos Martínez Rivas"

ARTO. 1.- Declárase Patrimonio Nacional Artístico y Cultural de la Nación, la Obra Literaria y Pictórica, publicada e inédita, del escritor Carlos Martínez Rivas y demás bienes artísticos que haya producido.

ARTO. 2.- El Instituto Nicaragüense de Cultura, en representación del Estado, adoptará las medidas que considere necesarias para proteger, conservar y promocionar los bienes culturales que pertenecen a la Obra Literaria y Pictórica del escritor Carlos Martínez Rivas.

ARTO. 3.- Quedan a salvo los derechos de autor del fallecido escritor en beneficio de sus sucesores. Que de ponerse en venta los bienes y derechos literarios y artísticos referidos en esta Declaratoria, el Estado, representado por el Instituto Nicaragüense de Cultura, tendrá el derecho preferencial para su adquisición.

ARTO. 4.- Todas las personas naturales y jurídicas que posean documentos inéditos del ilustre escritor Carlos Martínez Rivas, deberán registrarlos para su inventario en el Departamento de Registro de Bienes Culturales Nacionales, en la Dirección de Patrimonio Cultural, del Instituto Nicaragüense de Cultura.

ARTO. 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Licenciado Clemente Guido Martínez,  
Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura

### **9.5. La Ley Federal de Derecho de Autor de México (LSDA)**

Esta ley adopta a las licencias como una forma de autorizar la explotación de obras. Así el Art.50 en su tercer párrafo escribe:

El titular del derecho de explotación puede igualmente conceder a terceros una licencia de uso, no exclusiva e intransferible, y la cual se rige por las estipulaciones del contrato respectivo y las Atinentes a la cesión de derechos de explotación.

Además, la Ley regula a las licencias en los Arts. 44, 62, primer párrafo y 118.

Así mismo la LFDA expone en su Art.30: “El titular de los derechos patrimoniales puede, libremente, conforme a lo establecido por esta Ley, transferir sus derechos patrimoniales u otorgar licencias de uso exclusivas o no exclusivas”; en este mismo artículo, se especifica que estas licencias o cualquier tipo de convenio que transmita los derechos patrimoniales debe celebrarse por escrito.

Por otro lado, en los Arts.35 y 36 se exponen las licencias en exclusiva; también en materia de programas de ordenador se retoma a las licencias en el Art. 104 y 105. Con respecto a las sociedades de gestión lo hace en el Art. 202 Núm. III; finalmente en materia de sanciones las retoma en el Art.209. (García-Miranda, 2013)

Una vez planteado esto, debo señalar que a pesar de que el otorgamiento de licencias de uso se contempla en las legislaciones citadas, tanto en Nicaragua como en los otros países, la licencia de uso en concreto aplicable a cada supuesto se configura de forma atípica, debido a que no existe una lista que determine su tipología. Atendiendo a este matiz legal, esta autora estima, que el

fundamento jurídico de cada tipo de licencia de uso en Nicaragua, radica en lo dispuesto en el Código Civil, el cual en su Art.2437 esgrime: “Los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las Leyes, a la moral, ni al orden público”. (Publica, 1996)

Por consiguiente, la contratación de licencias de uso de DA para la utilización de obras en el entorno digital, es perfectamente válida de conformidad a esta disposición, la cual partiendo del principio de la autonomía de la voluntad, como piedra angular de las contrataciones privadas, se ve marcada por una característica a la cual la doctrina ha dado por llamar “Soberanía de la voluntad” (Bendaña, 2001, p.15); siendo este el elemento único capaz de comprometer a los sujetos. De la aplicación de este artículo resulta a la vez, la obligación de ejecutar lo convenido de conformidad a los deseos de quienes contratan (Bendaña, 2001).

Tomando en cuenta en que la obra del Poeta Carlos Martínez Rivas, es patrimonio y un valioso tesoro para los nicaragüenses, por ser un legado histórico, el cual debemos apreciarlo con mucho cuidado, guardando en nuestras memorias el precioso regalo que nos dejó el intelecto, para las todas generaciones, presentes y futuras, la historia debe presentar al poeta como lo que fue, y así expresó Pedro León Carvajal, por haber demostrado el poeta su manera de expresión, su intelectualidad, su sistema técnico, su espectro temático, su metodología secuencial, sus ángulos de enfoque, la proyección de sus perspectivas, la arquitectura de su reflexión ético-estético que el poeta Carlos Martínez Rivas, estas particularidades del poeta, nos hace reconocer y valorar su obra para la digitalización, por lo tanto, debemos de agotar los medios y buscar alternativas para llevarlo a cabo.

## Conclusiones

- ✓ La necesidad de acceso a la información por parte de los usuarios de la unidad de información, lleva a la implementación de servicios basados en tecnología que haga posible acercar y poner a disposición de los usuarios la bibliografía del poeta Carlos Martínez Rivas, a través de recursos electrónicos, en los que la digitalización tiene cada día más importancia.
- ✓ El valor histórico, patrimonial y cultural que tienen la obra del poeta Carlos Martínez Rivas, reconocido por el Instituto Nicaragüense de Cultura y declarado Patrimonio Nacional, no sólo es valioso por sus elementos significativos, sino también porque, debido a su capacidad para conformar identidades, proporcionar conocimientos sobre el pasado y permitir construir el presente y visualizar el futuro, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la información. Es por esta aportación al desarrollo razonable a nuestro país, ya que el patrimonio cultural se ha convertido en uno de los cánones de las investigaciones humanísticas nacionales e internacionales.
- ✓ Cabe señalar que el patrimonio cultural es multidisciplinario, ya que su tratamiento teórico y empírico requiere considerar factores históricos, culturales, educativos, sociales, económicos, políticos, etc., que a su vez impulsen a los ciudadanos a tomar conciencia sobre el mismo. Tal señalamiento conduce a determinar que el patrimonio cultural es una construcción dinámica, por lo cual, su estudio apunta a que, para establecer la representatividad del mismo, se consideren en su estudio criterios como la historicidad, la contemporaneidad, la valoración y la difusión.
- ✓ Al considerar la obra como un patrimonio cultural nos representa un conjunto de manifestaciones y representaciones históricas, que se tiene que incluir al patrimonio bibliográfico y documental como parte esencial del mismo.
- ✓ Partiendo del legado histórico que nos dejó el Poeta a los nicaragüenses, como herencia cultural, el cual debemos de cuidar y preservar para las nuevas generaciones,

es importante digitalizar su obra, ya que de esa manera alargaremos la vida de los documentos y valorando las palabras referidas por nuestras autoridades universitarias, que expresan que el poeta Carlos Martínez es un orgullo para la UNAN-Managua, que debe ser ejemplo para adultos y jóvenes, que es un legado, que deberá transmitirse a las futuras generaciones y por último que le corresponde a las universidades, no sólo preservarlo, sino, vivirlo, debemos de preocuparnos por mantener un mayor cuidado para preservar la obra de Carlos Martínez Rivas, en otras palabras hacer todo lo humanamente posible por custodiar y resguardar los escritos del autor, ya sean publicados, inéditos o escritos por otros autores, digitalizando toda su obra, priorizando *El Paraíso Recobrado, La Insurrección Solitaria y sus cuatro reediciones, Infierno de Cielo y antes y después, Poesía Reunida, Como toca un ciego el sueño, gráficas, escritos manuscritos y fotografías de su personalidad.*

- ✓ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, (UNAN-Managua), es una institución plenamente académica, con la misión de formar profesionales integrales de las competencias ciudadanas y científica-técnicas que demanda el pueblo nicaragüense, así como generar conocimiento, para aportar al desarrollo político, económico y social, sostenible del país. Lo que nos abre la puerta para solicitar antes las instancias correspondientes el permiso legal para tal efecto, usando la Licencia de Uso de Derecho de Autor en el Entorno Digital, conforme la Ley establecida. Además, contamos con las herramientas propias para la digitalización, los equipos de altos volúmenes que posee la Editorial Universitaria de la UNAN-Managua, el personal técnico para realizar el trabajo, el sitio web de la UNAN-Managua, la página del Sistema Bibliotecario de la UNAN-Managua, sólo nos resta iniciar los trámites correspondientes para realizar el proyecto. En otras palabras, los involucrados serían: (Instancias gubernamentales, quienes son los tutores de la Obra, la Familia del poeta Carlos Martínez Rivas, la UNAN-Managua, la Editorial Universitaria, el Sistema Bibliotecario Universitario de la UNAN-Managua).
- ✓ Asimismo, trabajar para difundir su legado cultural, a través del sitio web del Sistema Bibliotecario Universitario de la UNAN-Managua, promoviendo la lectura de su obra,

a través de distintos formatos, sean impresos o digital o por medio de talleres de lectura.

- ✓ También se debe crear conciencia, para que los usuarios valoremos la importancia de lo que fue Carlos Martínez Rivas y el legado cultural que nos dejó, divulgando a través de actividades culturales, festivales artísticos, programas de poesías, impresiones de banners, mantas, brochurs, concursos, entre otras actividades que se realicen para propagar las obras del Poeta Carlos Martínez Rivas.

## Referencias Bibliográfica

- Alberch, J. V.-R. (2013). *Digitalización del patrimonio: archivos, bibliotecas y museos en la red*. Barcelona: Editorial UOC.
- Bello Urgelles, C. -B. (2008). *Los documentos de archivo*. Trea, S.L. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/unanmanagua/60542>
- Boro, F. (2002). ¿Microfilm preservación digital en bibliotecas y archivos? *Revista Ciencias, 11*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5463999>
- Bustelo Ruesta, C. (2018). Transformación digital desde la perspectiva de la gestión documental. *Ruidera: Revista de Unidades de Información, 13*(1er). Obtenido de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/18795/tranformacion%20digital%20de%20la%20perspectiva.pdf?sequence=1>
- Carmona Noguera, S. N. (2013). *Propuesta de Creación del Sistema de Archivo Universitario de la UNAN-Managua. Otra tesis, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. [Tesis de Licenciatura UNAN-Managua]*. Managua. Obtenido de Link: <https://repositorio.unan.edu.ni/274/13/4258.pdf>
- Centeno-Gómez, P. (2012). Un acercamiento a Carlos Martínez Rivas. *400 Elefantes*.
- Centeno-Gómez, P. (2014). *Carlos Martínez Rivas: Humanidad y sensibilidad artística*. Ediciones del Centro Nicaragüense de Escritores.
- Centeno-Gomez, P. (2015). *Carlos Martínez Rivas-Humanidad y sensibilidad artista* (1ra edición ed.). Managua, Nicaragua: Centro Nicaragüenses de escritores.
- Centeno-Gomez, P. (Sábado de Septiembre de 2021). (A. R. Isabel, Entrevistador)
- Delgado Lopez, Y. (2019). *Patrimonio Documental Cubano* (1ra Edición ed.). Editorial Universitaria. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/unanmanagua/123654>
- Elkin, D. (18 de abril de 2017). La importancia de la preservación del patrimonio histórico. *UNICEN Divulga 2010-2017*. Obtenido de <https://www.unicen.edu.ar/content/la-importancia-de-la-preservaci%C3%B3n-del-patrimonio-hist%C3%B3rico>
- García Gómez, F. J. (2006). *Desarrollo y Gestión de la Colección local en la Biblioteca* (2da Edición ed.). Biblioteca Alfagrama.
- García Orozco, J. F. (2010). *Gestión de la Información y el conocimiento*. UDG virtual. Obtenido de <https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsHqgLwzrVFpFfdjVnSKzklgNhTgHV?projector=1&messagePartId=0.5>
- García-Miranda, K. M. (2013). *Licencias de Uso de Derecho de Autor en el Entorno Digital y su Aplicación Conforme la Legislación Nicaragüense. (Tesis de pregrado de la Universidad Centroamericana)*. Managua. Obtenido de <http://repositorio.uca.edu.ni/654/>
- Herminia Vincentelli, L. C. (2006). Perfil de usuarios: Bibliotecas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Investigación y Posgrado*.

- IFLA. (2002). *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas*. Omagraf, S.L. Obtenido de <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/preservation-and-conservation/publications/digitization-projects-guidelines-es.pdf>
- IFLA. (2009). *Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Link: <https://www.ifla.org/past-wlic/2009/98-fernandez-es.pdf>
- Jornada, U.-M. e. (2021). *UNAN-Managua*. Obtenido de <https://www.unan.edu.ni/index.php/relevantes/unan-managua-efectua-la-xxiii-jornada-carlos-martinez-rivas.odp>
- Josep Vives, R. A. (2013). *Digitalización del Patrimonio: archivos, bibliotecas y museos en la red*. UOC.
- Mundial, L. U. (2004). *La UNESCO y el Patrimonio Mundial*. Obtenido de <https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/UNESCOPatrimonio.pdf>
- Nicaragua, D. A. (05 de Mayo de 1998). *Declaratoria Patrimonio Nacional Artístico y Cultural de la “Obra Literaria y Pictórica de Carlos Martínez Rivas”*. Managua, Nicaragua. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/fb812bd5a06244ba062568a30051ce81/3a41880091b496a206258711005867f3?OpenDocument>
- Nicaragua, N. J. (06 de Julio de 1999). LEY N°. 312,. Managua, Nicaragua. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92a06257265005d21f7/834bc642ec6d73120625726c0061759f?OpenDocument>
- Nicaragua, N. J. (22 de Junio de 2005). Ley 621. Managua, Nicaragua. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/gacetitas/2007/6/g118.pdf>
- Nieto Delgado, S. P. (1 de Enero de 2017). *La valoración documental : análisis teórico y su incidencia en la preservación del patrimonio en Colombia*. Bogotá, D.C. Obtenido de [https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas\\_informacion\\_documentacion/225](https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/225)
- Pérez Borges, A., & Suárez Alfonso, A. (2014). Características de los usuarios del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad de Cien Fuegos. *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, 12 páginas.
- Perez, P. I. (Junio de 2016-2017). *Plan de preservación digital del patrimonio documental digitalizado de la biblioteca Lafragua. (Tesis de Maestría publicada, Universidad de Barcelona / Universidad Pompeu Fabra)*. Obtenido de [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/117724/1/TFM\\_Perez\\_Pineda\\_Ivan.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/117724/1/TFM_Perez_Pineda_Ivan.pdf)
- Publica, S. d. (Diciembre de 24 de 1996). Ley federal del derecho de autor. Mexico. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfda.htm>
- Rodríguez, Y. R. (2014). *Mecanismo de Clasificación de Contenidos Estructurados en Sistemas de Gestión Documental*. Obtenido de <https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/8870/Clasificaci%C3%B3n%20de%20Contenidos%20Estructurados%20en%20Sistemas%20de%20Gesti%C3%B3n%20Docum%20ental.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sociales, I. U. (2011). PASOS: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. *Volumen 9(1)*. Recuperado el jueves 27 de octubre de 2021, de <http://www.pasosonline.org/Publicados/9111/PASOS23.pdf#page=109>
- Tardencia Marengo, E. M. (Octubre de 2012). *Análisis DAFO de la Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)*. [Tesis de Maestría publicada, Universidad Carlos III de Madrid]. Obtenido de [https://repositorio.unan.edu.ni/13583/1/Tesis\\_ErickTardenciaMaster.pdf](https://repositorio.unan.edu.ni/13583/1/Tesis_ErickTardenciaMaster.pdf)
- Teoría, C. y. (Octubre de 2000). Obtenido de <http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1248/Teor%C3%ADa%20concepto%20y%20funci%C3%B3n%20de%20la%20biblioteca.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Térmens, M. (2014). *Preservación Digital*. UOC. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/unanmanagua/57604>
- Wals, J. A. (1995). *“El concepto de biblioteca en la actualidad : bibliotecas reales frente a Bibliotecas Virtuales*. Universidad Complutense.
- Williams, M. E. (2012). *Propuesta para la digitalización del fondo del Dr. Belisario Porras. Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10334/1789>
- Zamora, R. M. (2009). Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe. *WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 75TH IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL*, Pág. 1.

## **A N E X O S**

## Galería de fotografías del poeta Carlos Martínez Rivas



Figura 1: El poeta Carlos Martínez Rivas, expresaba lo que sentía, a través de su poema.

Foto tomada por: Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada a la Biblioteca Nacional de Nicaragua. (Sala: Carlos Martínez Rivas). Octubre de 2021.

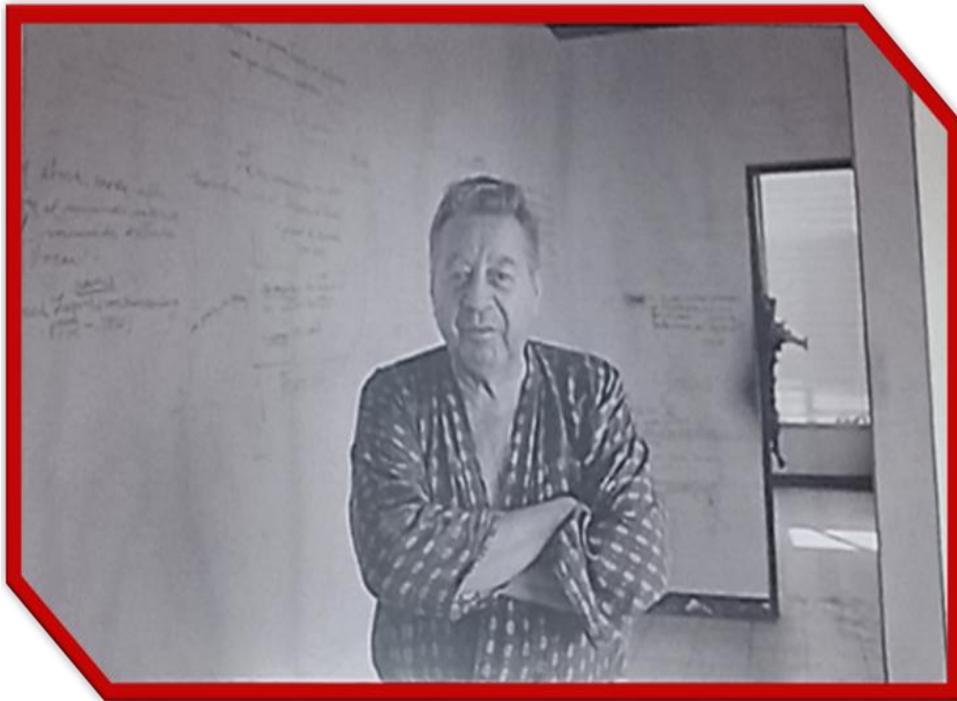


Figura 2: El Poeta Carlos Martínez Rivas, demostrando su expresividad al escribir en las paredes de su habitación.

Foto tomada por: Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada a la Biblioteca Nacional de Nicaragua. (Sala: Carlos Martínez Rivas). Octubre de 2021.

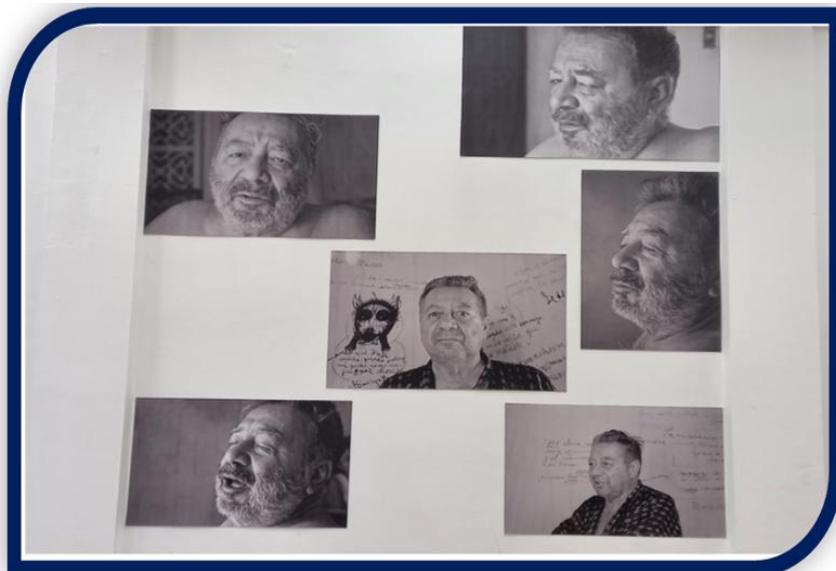


Figura 3: Diferentes expresiones cuando el Poeta Carlos Martínez Rivas, demostraba su arte.

Foto tomada por: Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada a la Biblioteca Nacional de Nicaragua. (Sala: Carlos Martínez Rivas). Octubre de 2021.



Figura 4: Retrato del Poeta Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por: Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada a la Biblioteca Nacional de Nicaragua. (Sala: Carlos Martínez Rivas). Octubre de 2021.



Figura 5: Fotografías del Poeta Carlos Martínez Rivas. Con su talento expresivo, al recitar un poema.

Foto tomada por: Marta Isabel Aguilar Ruiz, en visita realizada a la Biblioteca Nacional de Nicaragua. (Sala: Carlos Martínez Rivas). Octubre de 2021.



Figura 6: Mural de fotografía y textos en relación a la vida del Poeta Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por: Marta Isabel Aguilar Ruiz, en visita realizada a la Biblioteca Central "Salomón de Selva" de la UNAN-Managua. (Octubre de 2021).



Figura 7: Fotografía del poeta Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por: Marta Isabel Aguilar Ruiz, en visita realizada a la Biblioteca Nacional de Nicaragua. (Octubre de 2021).



Figura 8: Vitrina de exposición de la literatura y escritos del poeta Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por: Yamilet del Socorro Gutiérrez García, en visita realizada a la Biblioteca Nacional de Nicaragua. Octubre de 2021.



Figura 9: Dibujos realizados a mano alzada por el poeta Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por: Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada ubicada en la Sala Carlos Martínez Rivas de la Biblioteca Nacional de Nicaragua. Octubre 2021.

Figura 10: Manuscritos del poeta Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por: Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada ubicada en la Sala Carlos Martínez Rivas de la Biblioteca Nacional de Nicaragua. Octubre, 2021.

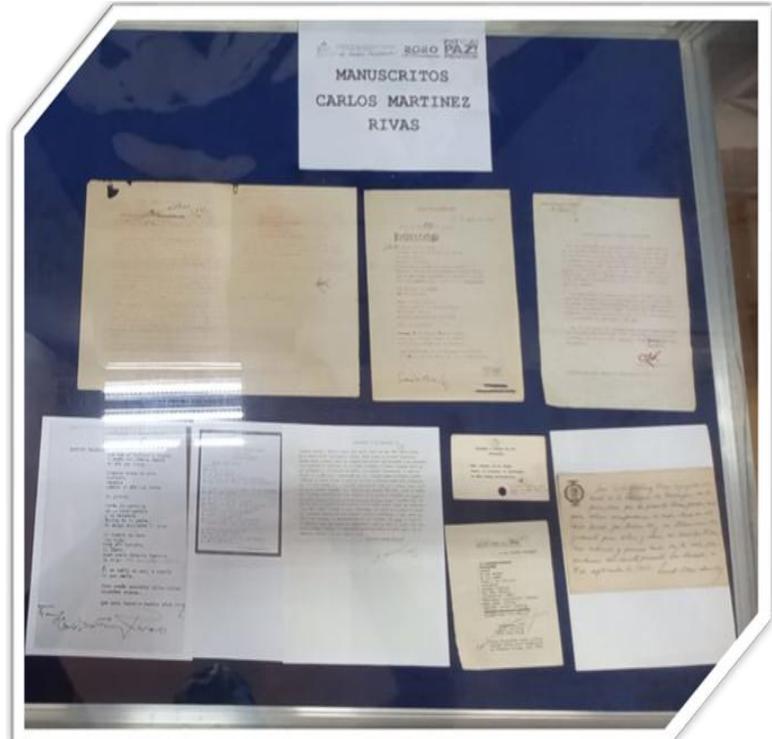


Figura 11: Exposición de literatura del poeta Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada a la Biblioteca Central “Salomón de la Selva” de la UNAN-Managua. Octubre, 2021.



Figura 12: Mesa de Exposición de la literatura Bibliográfica de Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por Marta Lorena Beteta Medina, en visita realizada a la Biblioteca Central “Salomón de la Selva” de la UNAN-Managua. Octubre, 2021.



Figura 13: Biblioteca personal del poeta Carlos Martínez Rivas, ubicada en la Biblioteca Central Salomón de la Selva de la UNAN-Managua. La que fue donada a la UNAN-Managua, deseo expresado por el poeta, antes de fallecer.

Foto tomada por: Marta Isabel Aguilar Ruiz. Octubre, 2021.

**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, rinde homenaje al poeta Carlos Martínez Rivas con actividades culturales y artísticas.**



Figura 14 y figura 15, Actos culturales en honor al Poeta Carlos Martínez Rivas.  
Foto tomada por Juan José López. Octubre, 2021



Figura 16, Figura 17 y Figura 18: Actividad en homenaje al poeta Carlos Martínez Rivas, realizada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva”, Octubre, 2021

Fotos tomadas por: Yamilet del Socorro Gutiérrez García: UNAN-Managua, XXIII Jornada “Carlos Martínez Rivas”



Figura 19, Figura 20 y Figura 21: Actividad en homenaje al poeta Carlos Martínez Rivas, realizada en la Biblioteca Central “Salomón de la Selva”, el 15 de Octubre, 2021.

Fotos tomadas por: Yamilet del Socorro Gutiérrez García.

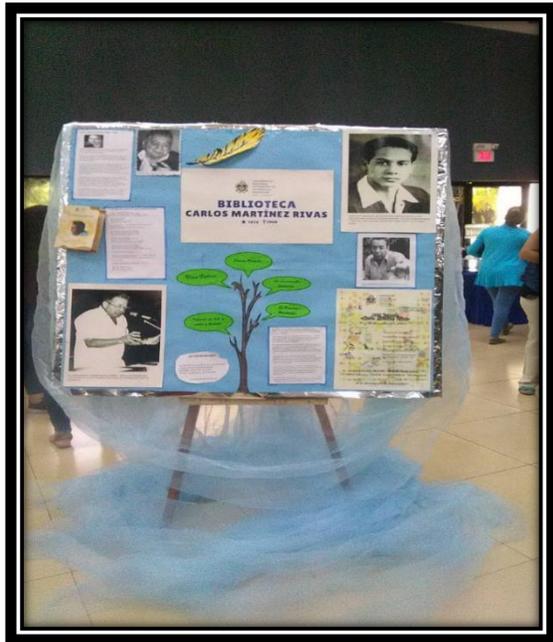


Figura 22, Figura 23 y Figura 24: La UNAN-Managua, continúa con las actividades culturales, en homenaje a nuestro gran poeta Carlos Martínez, realizada en el Auditorio “Fernando Gordillo Cervantes”. Octubre, 2021.

Fotos tomadas por Yamilet del Socorro Gutiérrez García. Octubre, 2021.



Figura 25: Edificio Carlos Martínez Rivas, inaugurado en honor al Poeta Carlos Martínez Rivas, con el nombre de Centro Nacional de Innovación Abierta (CNIA), el día viernes 16 de abril del año 2021.

Foto tomada por Marta Lorena Beteta Medina. Octubre, 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA MANAGUA

TELCOR

CARCIP

NICARAGUA

CNIA CENTRO NACIONAL DE INNOVACIÓN ABIERTA

**INVITACIÓN**

INAUGURACIÓN CENTRO NACIONAL DE INNOVACIÓN ABIERTA CMR  
UNAN-MANAGUA

Fecha: viernes 16 de abril del 2021  
Hora: 09:00 a.m.  
Local: Centro Nacional de Innovación Abierta “Carlos Martínez Rivas”  
UNAN-Managua

Link de la plataforma virtual Zoom:  
<https://unan.zoom.us/j/85273894423?pwd=SVB6MzB0S2JoZFhqZlRNaGVmOTFyQT09>  
ID de reunión: 852 7389 4423  
Código de acceso: 502262

f LIVE

*¡A la libertad por la Universidad!*

Figura 26: Tarjeta de invitación para asistir al acto de inauguración del Centro. Centro Nacional de Innovación Abierta (CNIA), Carlos Martínez Rivas. Octubre de 2021.

Foto tomada por: Marta Lorena Beteta Medina:

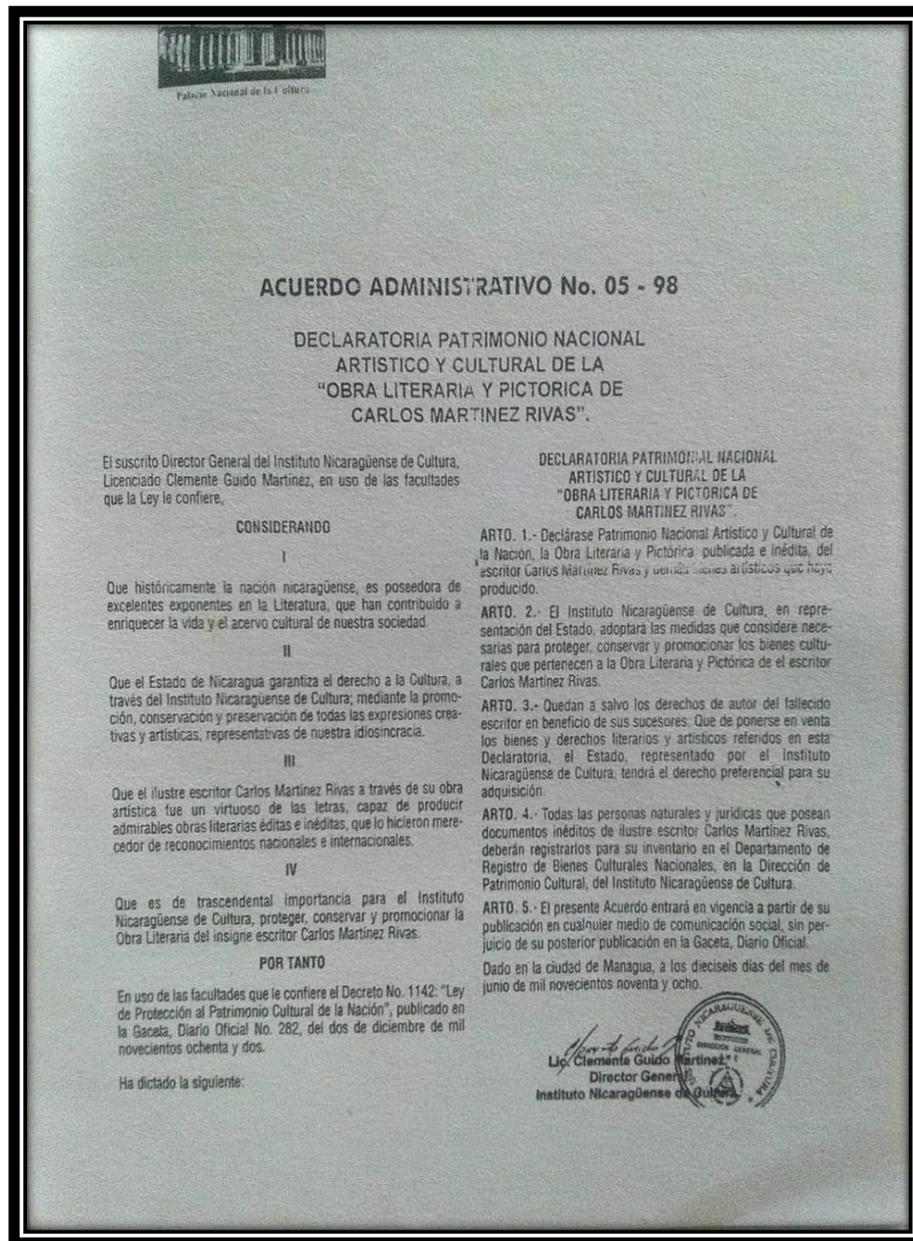


Figura 27: Decreto Administrativo N° 05/98, publicado en el diario "La Tribuna", el 18 de junio de 1998, en la Gaceta N° 232.

Foto tomada por Yamileth Gutiérrez García del Libro: Carlos Martínez Rivas: Humanidad y Sensibilidad Artística. Octubre, 2021.

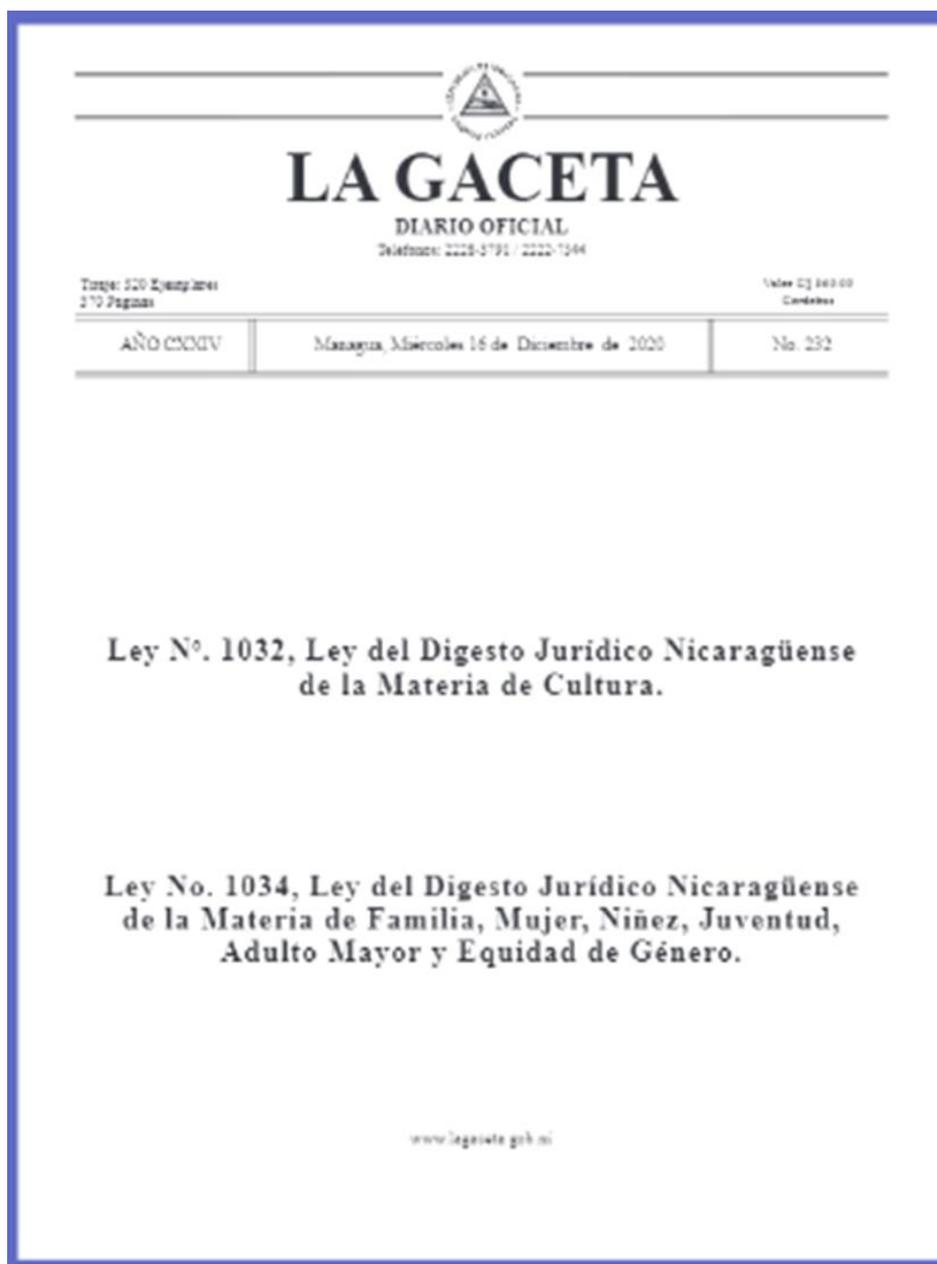


Figura 28: Portada de La Gaceta N° 232. Que publicada Patrimonio Nacional la Obra de Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por Yamileth Gutiérrez García, resguardada en la Biblioteca Central Salomón de la Selva, de la UNAN-Managua.

LA GACETA DE LA REPUBLICA

**OTRAS NORMAS**

232

Nº de Norma	Título	Fecha de Aprobación	Medio de Publicación	Nº de Hojas	Fecha de Publicación
129	Se establece el Día de la Cruz Roja Nicaragüense	24/04/1925	La Gaceta	87	26/04/1925
420	Declárase Día del Cuerpo de Bomberos, el 22 de junio de cada año	23/07/1948	La Gaceta	137	26/07/1948
406	Declárase Bolestería de la Patria, la Institución del Cuerpo de Bomberos de Managua	23/07/1948	La Gaceta	137	26/07/1948
127	Se declara día de Aniversario el Instituto Nacional Central Educativo General y Día del Maestro Nicaragüense	18/02/1950	La Gaceta	88	19/02/1950
29	Se declara con el nombre de José Martí, uno de los calles de Managua	22/01/1951	La Gaceta	24	24/01/1951
30	Se declara el Día de la Radio y Televisión	28/02/1954	La Gaceta	29	04/02/1954
862	Conforme estatuto el Primer de Enero como "Día de la Paz"	23/12/1967	La Gaceta	294	26/12/1967
62-86	Declaratoria Patrimonios Artísticos y Culturales de la Nación, Colección Museo de Arte Contemporáneo-Félix Cortés	20/03/1968	El Nuevo Diario	6344	17/04/1968
63-86	Declaratoria Patrimonios Artísticos y Culturales de la Nación, Colección Museo Nicaragüense	20/04/1968	La Tribuna	1740	18/05/1968
64-86	Declaratoria Patrimonios Arqueológicos, Históricos, Artísticos y Culturales de la Nación, Colección Museo Central de Nicaragua	20/04/1968	La Tribuna	1774	04/06/1968
65-86	Declaratoria Patrimonios Nacionales Artísticos, Culturales de la Obra Literaria y Plástica de Carlos Martínez Rivas	16/06/1968	La Tribuna	1772	20/06/1968
120-86	Declaración del 27 de junio Día Nacional de la Mujer y el 22 de noviembre Día del Maestro Nicaragüense	10/06/1968	La Gaceta	134	17/07/1968
200-86	Establecimiento el 18 de agosto como el Día Nacional de la Seguridad, Higiene y Salud de los Trabajadores	17/08/1968	La Gaceta	155	18/08/1968
30-86	Declaratoria Patrimonios Artísticos y Culturales de la Nación, Colección Obra Artística de Rodrigo Pablos	26/08/1968	La Tribuna	1841	26/08/1968
36-86	Refiere al Acuerdo Administrativo N.º 01-98, Regulación de los Objetivos Organización y Patrimonio del Centro Cultural Managua	29/08/1999	La Gaceta	164	27/08/1999

11258

Figura 29: Página interna de La Gaceta N° 232. Que fue publicado Patrimonio Nacional la Obra de Carlos Martínez Rivas.

Foto tomada por Yamileth Gutiérrez García, resguardada en la Biblioteca Central Salomón de la Selva, de la UNAN-Managua.



Figura 30: Autoras del Informe Final: El Valor Documental de la Obra Literaria de Carlos Martínez Rivas: Propuesta para su digitalización, Posando en la galería de fotografías del poeta de C.M..R. de la Biblioteca Nacional de Nicaragua.

De Izquierda a Derecha:

Marta Isabel Aguilar Ruiz.  
Yamilet del Socorro Gutiérrez García.  
Marta Lorena Beteta Medina.

Foto tomada por el Lic. Francisco Javier Araica Alfaro: En visita realizada a la Sala Carlos Martínez Rivas, de la Biblioteca Nacional de Nicaragua. Octubre de 2021.



Figura 31: Autoras del Informe Investigativo, con la maestra Eliu Flores y la Responsable de la Biblioteca Nacional de Nicaragua.

Foto tomada por el Lic. Francisco Javier Araica Alfaro: En visita realizada a la Sala Carlos Martínez Rivas, de la Biblioteca Nacional de Nicaragua. Octubre de 2021.